

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 9 de Agosto de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
8-8-332	64,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			8-8-332	94,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)
8-8-332	64,60	» E, de 25.000 » »	64,75		8-8-332	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....
8-8-332	64,00	» D, de 12.500 » »	64,75		8-8-332	94,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....
8-8-332	64,95	» C, de 5.000 » »	65,00		8-8-332	94,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....
8-8-332	64,95	» B, de 2.500 » »	65,00		8-8-332	94,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....
8-8-332	62,25	» A, de 500 » »	65,00		8-8-332	94,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....
8-8-332	63,35	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50		8-8-332	94,50	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
8-8-332	76,35	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....			8-8-332	81,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)
8-8-332	76,50	» E, de 12.000 » »			8-8-332	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....
8-8-332	76,50	» D, de 6.000 » »			8-8-332	80,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....
8-8-332	77,50	» C, de 4.000 » »			8-8-332	81,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....
8-8-332	78,00	» B, de 2.000 » »			8-8-332	81,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....
8-8-332	78,25	» A, de 1.000 » »	78,50		8-8-332	81,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....
8-8-332	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....			8-8-332	81,50	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
8-8-332	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	74,00		16-7-320	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)
8-8-332	74,00	» D, de 12.500 » »	74,00		1-8-332	67,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....
8-8-332	74,00	» C, de 5.000 » »	74,00		8-8-332	68,75	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....
8-8-332	74,00	» B, de 2.500 » »	74,00		8-8-332	68,75	» E, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....
8-8-332	74,25	» A, de 500 » »	74,50		8-8-332	68,75	» D, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-331	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			8-8-332	68,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 14.999.....
22-7-331	80,00	» E, de 25.000 » »			8-8-332	68,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 80.000.....
22-7-331	80,00	» D, de 12.500 » »			8-8-332	68,75	» A, de 500 » » » 1 al 75.000.....
22-8-331	81,25	» C, de 5.000 » »			8-8-332	68,75	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....
22-7-331	81,75	» B, de 2.500 » »			20-3-330	68,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)
22-7-331	81,75	» A, de 500 » »			2-8-332	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1929.							
8-8-332	86,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			28-7-332	77,66	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....
2-8-332	86,25	» E, de 25.000 » »			4-8-332	78,25	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....
8-8-332	86,75	» D, de 12.500 » »	87,00		8-8-332	78,50	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....
8-8-332	86,75	» C, de 5.000 » »	87,00		2-8-332	78,25	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....
8-8-332	86,75	» B, de 2.500 » »	87,00		8-8-332	78,25	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....
8-8-332	86,75	» A, de 500 » »	87,00		8-8-332	78,25	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
18-7-332	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			8-8-332	78,25	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....
26-7-332	92,60	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....			4-8-332	82,10	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)
27-4-332	91,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....			4-8-332	82,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....
8-8-332	93,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....			5-8-332	82,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....
8-8-332	93,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	94,00		8-8-332	82,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....
8-8-332	94,00	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	94,00		8-8-332	82,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
8-8-332	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....			8-8-332	82,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....
8-8-332	91,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....			8-8-332	82,50	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....
8-8-332	94,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....			8-8-332	82,50	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)
8-8-332	94,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....			8-8-332	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
8-8-332	94,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....			5-8-332	92,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....
8-8-332	95,00	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....			6-8-332	92,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
8-8-332	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....			8-8-332	93,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....
8-8-332	81,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....			8-8-332	93,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....
8-8-332	80,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....			8-8-332	94,75	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....
8-8-332	81,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....					
8-8-332	81,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....					
8-8-332	81,50	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....					

Gaceta de Madrid.—Num. 223 10 Agosto 1932 Anexo único.—Página 209

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Número minal de cada título Pesetas	Desembolso %	CAMBIOS PUBLICADOS %
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-32	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			8-8-32 530,00	Banco de España.....	500		528,00
		En diferentes.....			15-7-32 300,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	300,00
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años.			8-8-32 200,00	Banco Español de Crédito.....	250		210,00
8-8-32	200,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082.....	200,00		20-7-32 164,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
8-8-32	200,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	200,00		5-8-32 178,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			4-8-32 80,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
17-1-32	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....			8-8-32 49,50	Socied. Gral. Azu. Preferentes...	500		48,50
2-2-32	94,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....			8-8-32 673,00	carera España... {Ordinarias....	100		680,00
9-2-32	90,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....			8-8-32 171,00	Unión Española de Explosivos...	475		173,00
7-12-32	90,26	En diferentes series.....			8-8-32 263,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			8-8-32 85,00	Idem Norte de España.....		Interés anual por 100	85,00
8-8-32	88,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....			9-7-32 400,00	Banco Español Río de la Plata.			
8-8-32	88,75	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...			8-8-32 82,00	Bonos del Banco de España.....	500		81,50
4-8-32	88,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			8-8-32 82,00	Cédulas de Banco Hipotecario.	500		80,50
18-2-32	85,00	En diferentes series.....			8-8-32 80,75	Idem Id. Id.....	100		90,00
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			8-8-32 98,75	Idem Id. Id.....	500		
18-7-32	78,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	70,75		8-8-32 95,50	Idem Id. Id.....	500		77,25
1-8-32	70,75	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...	70,75		8-8-32 96,50	Idem Banco de Crédito Local...	500		
30-6-32	80,75	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			8-8-32 77,25	Sociedad General Azuc. España	500		
10-8-32	91,00	En diferentes series.....			2-8-32 74,50	F. C. M. Z. A., Va-	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929,			10-4-32 67,00	Madrid a Ariza,....	500		
5-8-32	70,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	70,75		31-3-32 79,75	1.ª serie.	500		
6-8-32	70,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...	70,00		22-12-32 60,00	Idem Norte de España 2.ª serie.	500		
5-8-32	79,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...	70,00		13-5-32 72,50	Idem Emisión 17 de 3.ª serie.	500		
1-8-32	81,00	En diferentes series.....			13-5-32 72,50	Enero de 1905.....	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929,			28-5-32 64,00	Ayuntamiento de Madrid.	500		
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	70,75		8-8-32 90,00	Obbligaciones	100		97,00
		» B, de 5.000 » 1 al 35.000...	70,75		3-8-32 82,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
		» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			8-8-32 68,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		
		En diferentes series.....			8-8-32 68,00	Idem Id., 1918.....	500		68,00
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929,				Cédulas del Cascache.....	500		
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	70,75						
		» B, de 5.000 » 1 al 60.000...	70,00						
		» C, de 25.000 » 1 al 6.000...	70,00						
		En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
4 por 100 perpetuo al contado.....	222,700				
Idem fin corriente.....	?				
Idem fin próximo.....	?				
4 por 100 amortizable.....	91,000				
5 por 100 amortizable.....	47,500				
Acciones del Banco de España.....	5,000				
Idem del Banco Hipotecario.....	542,500				
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	?				
Azucarera—Preferentes	?				
Idem.—Ordinarias	12,500				
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %..	88,500				
Idem Id. al 6 %.....	75,000				

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 4 de Septiembre de 1930					
Ciudad	Cambio	Ciudad	Cambio	Ciudad	Cambio
PARIS	48,30	Now York	12,33		
BRUSÉLAS	171,25	Berlin	2,94		2,93
ZURICH	240,40	Estocolmo			
Berna		Oslo.....			
Ámsterda		Praga			
Roma	63,05	Lisboa			
Madrid		Argentina			
Londres	42,70				

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Italiano, vacantes en las Escuelas de Profesionales de Comercio, de Málaga y Cádiz.

Los aspirantes a las referidas Cátedras se servirán concurrir el día 25 del corriente, a las once de la mañana al Instituto de San Isidro (calle de Toledo), para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal el programa de la asignatura y el trabajo de investigación o doctrinal propio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º del citado Reglamento. Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública, los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

El Cuestionario estará expuesto en dicho local desde el día 16 del actual, a las diez de la mañana.

Madrid, 9 de Agosto de 1932.—El Presidente del Tribunal, Enrique Rioja.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

JEFATURA DE AVIACION MILITAR

Anuncio para adquisición mediante subasta de "cordón amortiguador" con destino a este servicio de Aviación militar.

Dispuesto por Orden ministerial de 26 de Julio pasado ("Diario Oficial" número 183) para que por la Comisión de Compras del Servicio de Aviación se celebre segunda subasta, en la que se admita la concurrencia extranjera, para adquisición de cordón amortiguador con destino a este Servicio, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se celebrará ante el Tribunal de Subasta, constituido por la citada Comisión de Compras y un Notario para autorizar el acto, el día 20 del actual, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Aviación, en el Ministerio de la Guerra. El pliego de condiciones que regirá será el publicado en el "Diario Oficial" y "Gaceta de Madrid" números 130 y 153, respectivamente, y teniendo en cuenta las modificaciones que publica el "Diario Oficial" número 183 y GACETA DE MADRID número 215.

Los pliegos de condiciones, con las modificaciones, estarán de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Jefatura, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, desde el día 10 del corriente al 30 del mismo mes, ambos inclusive.

Los precios límites por unidad que han de regir serán los publicados en el "Diario Oficial" número 183 y "Gaceta de Madrid" 215, y el importe de la ga-

rantía para tomar parte en la subasta, constituido, bien en efectivo o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid en el mes anterior, a no ser que estuviese dispuesto que se admitían por su valor nominal, será el 5 por 100 del precio de su oferta, calculado sobre el precio límite.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento provisional de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 19 de Enero de 1931 ("Diario Oficial" número 12), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 ("Colección Legislativa" número 123), Reglamento para la protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 ("Colección Legislativa" número 27), Reglamento para su aplicación de 25 de Febrero de 1917 ("Colección Legislativa" número 153) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación, y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por puja a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Si al hacer la adjudicación lo fuera en precio que diese lugar a beneficio para el Servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá aplicarse, si convienen, a la adquisición de mayor número de efectos sobre los que recayó la adjudicación, si el adjudicatario, después de consultado, presta su conformidad por escrito y amplía su oferta, con los mismos precios y condiciones, en el número de metros que resulten, dado el beneficio obtenido.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase sexta, presentándolas en sobre cerrado, ajustándose con la mayor exactitud en su redacción al modelo de proposición que a continuación se inserta.

A las proposiciones se acompañarán los documentos que se indican en el modelo de proposición.

Las proposiciones deberán hacerse por una, varias o la totalidad de las partidas que figuran en el pliego.

El importe de los anuncios serán de cuenta del rematante o rematantes (en este caso a prorrato), quienes, con anterioridad a la adjudicación definitiva, deberán exhibir los certificados que acrediten haberlos satisfecho.

Madrid, 4 de Agosto de 1932.—El Presidente de la Comisión de compras.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería, en su caso), que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, de fecha ... (o en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid) para el suministro mediante subasta de (detalle de la partida o partidas que ofrece) y enterado del pliego general de condiciones a que en el mismo se

alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y ofrece (indicar los precios unitarios y totales de los materiales de su oferta, así como los totales de la partida o partidas que ofrezca).

A esta proposición se acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, los siguientes documentos: certificado de productor nacional, el que lo posea, expedido por el Comité regulador de la producción nacional; alta o último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca; resguardo que acredite haber satisfecho las cuotas del Retiro Obrero; poder notarial otorgado a favor del firmante (en el caso de serlo el apoderado); declaración de que se compromete a no someter a sus obreros a condiciones inferiores a las que en obras similares hayan sido determinadas por los organismos correspondientes; resguardo de la Caja general de Depósitos (o de una de sus Sucursales) justificativo de haber depositado la garantía prevenida, y, por último, certificación que acredite no formar parte de la Empresa o Sociedad en cuyo nombre se hace la oferta, ninguna persona comprendida en las arts. 1.º y 2.º de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 (C. L. número 454) y de 24 de Diciembre de 1928 (D. O. número 284).

... de ... de 193...

(Firma y rúbrica del proponente.)
S—559

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

En virtud de lo dispuesto por Decreto de 6 de Agosto actual, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Cuenca.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables desde las once de la mañana a la una de la tarde, en el Negociado de Administración de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial (piso tercero del Ministerio de Hacienda) y en la Delegación de Hacienda en Cuenca.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, una en la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, ante el señor Director o persona en quien delegue, un Jefe de Administración del mismo Centro, un funcionario de la Intervención general de la Administración del Estado, otro de la Dirección general de lo Contencioso y el Notario de esta capital de turno, a las doce horas del día 9 de Septiembre próximo, y otra en la Delegación de Hacienda en Cuenca a la misma hora de igual día, ante

el señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Rentas públicas, un funcionario de la Abogacía del Estado y el Notario de turno de Cuenca.

Hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, podrán presentarse pliegos para optar a la misma, y durante las horas de oficina en el Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y en el de la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Dentro del pliego cerrado que contiene la proposición, acompañará el licitador los documentos que justifiquen su personalidad con la cédula personal, y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 78.708,68 (setenta y ocho mil setecientos ocho pesetas sesenta y ocho céntimos), por lo menos, correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición; los justificantes de encontrarse al corriente en las contribuciones de industrial o de utilidades, según los casos, y los que exige el Decreto de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, si el licitador se comprendiera en lo que en dicho precepto se establece para demostrar que no le afectan sus disposiciones, y, por último, si el proponente fuese patrono, deberá justificar también lo prevenido en el artículo 43, número segundo, del Decreto de 21 de Enero de 1921 para el régimen del Retiro obrero obligatorio. Si no fuese patrono el licitador, tiene asimismo que justificarlo con certificación expedida por la Inspección del Retiro obrero obligatorio.

También están obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, con la advertencia de que serán, desde luego, desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que rijan en Cuenca, fijados por los Jurados mixtos correspondientes o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten correrá al Abogado del Estado que forme parte de la Junta de subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 1.574.173,76 pesetas (un millón quinientas setenta y cuatro mil ciento setenta y tres pesetas setenta y seis céntimos) a que asciende el total del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se

decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El resultado de la subasta verificada en Cuenca por este procedimiento, se remitirá inmediatamente a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial para resolver en definitiva, comparándole con el resultado de la efectuada en este Centro.

El rematante constituirá una fianza definitiva, dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, por una cantidad equivalente al 10 por 100 del remate. El Jefe o encargado del Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y el de la Delegación de Hacienda de Cuenca, certificarán de las proposiciones presentadas, relacionándolas por el orden de presentación.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Cuenca", debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y estar redactadas con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio, o en concepto de apoderado de Don ..., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ..., domiciliada en..., según copia de la escritura de mandato o del poder que acompañe, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de construcción de un edificio con destino a la Delegación de Hacienda de Cuenca, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... (en número y en letra).

Declaro asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros que habrán de ser empleados en la construcción de un edificio para Delegación de Hacienda en Cuenca, serán las siguientes:

DESIGNACION DE OPERARIOS Y CATEGORIAS

	Por jornada legal de trabajo.	Por horas extraordinarias.
--	-------------------------------	----------------------------

- Capataz encargado.....
- Modelador
- Listero
- Canteros y marmolista:
- Oficial primero.....
- Oficial asentista.....
- Oficial de labra.....
- Ayudante
- Peón
- Albañiles:
- Oficial primero.....
- Oficial
- Ayudante
- Peón de mano.....

Por jornada legal de trabajo.	Por horas extraordinarias.
-------------------------------	----------------------------

- Peón suelto.....
 - Carpinteros:
 - Oficial primero.....
 - Oficial
 - Ayudante
 - Peón
 - Herreros y cerrajeros:
 - Oficial primero.....
 - Oficial
 - Ayudante
 - Machacador
 - Peón
 - Zingueros:
 - Oficial
 - Idem de lima.....
 - Ayudante
 - Peón
 - Plomeros:
 - Oficial
 - Ayudante
 - Peón
 - Pintores:
 - Oficial
 - Ayudante
 - Peón
 - Revoadores y cementistas:
 - Oficial
 - Ayudante
 - Peón
 - Carro capaz para un metro cúbico y conductor.....
- (Fecha y firma completa del proponente.)

Madrid, 9 de Agosto de 1932.

S

En virtud de lo dispuesto por Decreto de 6 de Agosto actual, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Jaén.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las once de la mañana a la una de la tarde, en el Negociado de Administración de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial (piso tercero del Ministerio de Hacienda) y en la Delegación de Hacienda en Jaén.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, una en la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, ante el señor Director o persona en quien delegue, un Jefe de Administración del mismo Centro, un funcionario de la Intervención general de la Administración del Estado, otro de la Dirección general de lo Contencioso y el Notario de esta capital, de turno, a las doce horas del día 8 de Septiembre próximo, y otra en la Delegación de Hacienda en Jaén, a la misma hora de igual día, ante el señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Rentas públicas, un funcionario de la Abogacía del Estado y el Notario de turno de Jaén. Hasta las catorce horas del día an-

terior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma, durante las horas de oficina, en el Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, y en el de la Delegación de Hacienda de Jaén.

Dentro del pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador: los documentos que justifiquen su personalidad con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales de provincia, el depósito de 81.768,31 pesetas (ochenta y un mil setecientas sesenta y ocho pesetas y ochenta y un céntimos), por lo menos, correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición; los justificantes de encontrarse al corriente en las contribuciones de industrial o de utilidades, según los casos, y los que exige el Decreto de 24 de Diciembre de 1928 sobre incompatibilidades, si el licitador se comprendiera en lo que en dicho precepto se establece, para demostrar que no le afectan sus disposiciones, y, por último, si el proponente fuese patrono, deberá justificar también lo prevenido en el artículo 43, número 2.º del Decreto de 21 de Enero de 1921 para el régimen del retiro obrero obligatorio. Si no fuese patrono el licitador, tiene asimismo que justificarlo con certificación expedida por la Inspección del Retiro obrero obligatorio.

También están obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que presente las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, con la advertencia de que serán, desde luego, desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que rijan en Jaén, fijados por los Jurados mixtos correspondientes o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presente corresponderá al Abogado del Estado que forme parte de la Junta de subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 1.635.376,29 pesetas (un millón seiscientos treinta y cinco mil trescientas setenta y seis pesetas con veintinueve céntimos) a que asciende el total del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El resultado de la subasta verificada en Jaén por este procedimiento se remitirá inmediatamente a la Dirección general de Propie-

des y Contribución territorial para resolver en definitiva, comparándole con el resultado de la efectuada en este Centro.

El rematante constituirá una fianza definitiva, dentro del plazo que determina el pliego de condiciones por una cantidad equivalente al 10 por 100 del remate. El Jefe o encargado del Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y el de la Delegación de Hacienda en Jaén certificarán de las proposiciones presentadas, relacionándolas por el orden de presentación.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Jaén", debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente, y estar redactadas con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de D ..., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ..., domiciliada en ..., según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaño y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de construcción de un edificio con destino a la Delegación de Hacienda en Jaén, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... (en número y en letra).

Declaro, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales los obreros que habrán de ser empleados en la construcción de un edificio para delegación de Hacienda en Jaén serán las siguientes:

OFICIOS Y CATEGORÍAS

	Por jornada legal de trabajo.	Por horas extraordinarias.
--	-------------------------------	----------------------------

Albañiles:

Oficial	
Ayudante	
Peón de mano.....	
Peón suelto.....	

Carpinteros:

Oficial	
Ayudante	

Canteros:

Oficial	
Ayudante	

Transportes:

Jornal de caballería. Cada tres caballerías y un arriero.	
Carro con una caballería	

(Fecha y firma completa del proponente.)

Madrid, 9 de Agosto de 1932.

S—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CARRETERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del día 5 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche y adoquinado de la carretera del Hipódromo a Chamartin de la Rosa (Madrid), cuyo presupuesto asciende a 1.214.138,82 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Diciembre de 1933, y siendo la fianza provisional de 35.423 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas el día 10 de Septiembre próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 5 de Agosto de 1932.—El Director A. Fernández Bolaños.

S—9999

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO

CARRETERAS

Consignado por un autor en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Ouviaño a Sarria, sección de Becerreá a Sarria, kilómetros 16 al 20, publicado en la GACETA de MADRID del día 30 de Julio último, página 701 del anexo, que el día de

apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-944

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Meijaboy a Orense, kilómetros 6 al 13, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 701 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-943

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Madrid a la Coruña, kilómetros 454 al 457,500, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 701 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-942

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Castro Caldeas a Monforte, kilómetros 18, 19 y 20, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 701 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-941

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Vivero a Linares, kilómetros 7 al 17, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-940

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Lugo a Ribadeo, kilómetros 15 al 17, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 702 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-939

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Villalba a Baamonde, kilómetros 5 y 6, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 702 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-938

Consignado por un error en el anuncio de subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Calveiros a Vivero, kilómetros 41 y 42, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio último, página 702 del anexo, que el día de apertura de pliegos será el 26 de Agosto, se entenderá rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicha apertura tendrá lugar el 22, a las once horas.

Lugo, 6 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Goicoechea.

S-937

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.º

La Comisión gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones-facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de pavimentación de la rampa de acceso de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a la carretera de Alcalá a Cobena.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 102.591,45 pesetas, que se abonarán, los dos tercios del presupuesto, o sean 68.394,30 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y el tercio restante de 34.197,15 pesetas, con cargo al presupuesto de 1933.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 20 del actual.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y

acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.130 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la presentare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día 29 del actual, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición.

D. ..., que habita en ..., calle de ..., número ... enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 8 de Agosto de 1932.—El Secretario interino, Federico R. Soriano, S-998

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA Sociedad Anónima.

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de "Siemens-Schuckert, Industria Eléctrica", (que en el sorteo celebrado el día 24 de Junio del corriente año resultaron amortizados los siguientes títulos:

De la primera emisión al 5 por 100, fecha 21 de Julio de 1910: 81 obligaciones, números 3, 21, 71, 84, 85, 109, 137, 149, 202, 225, 247, 276, 288, 310, 319, 454, 552, 618, 646, 649, 667, 725, 736, 793, 818, 834, 857, 1.024, 1.024, 1.024, 1.065, 1.069, 1.072, 1.165, 1.210, 1.210,

1.365, 1.365, 1.355, 1.387, 1.396, 1.417, 1.427, 1.449, 1.495, 1.501, 1.533, 1.554, 1.544, 1.699, 1.717, 1.757, 1.760, 1.776, 1.850, 1.867, 1.833, 1.910, 1.938, 1.999, 2.021, 2.042, 2.096, 2.168, 2.177, 2.224, 2.272, 2.387, 2.454, 2.585, 2.643, 2.647, 2.733, 2.773, 2.814, 2.824, 2.863, 2.922, 2.935 y 2.936.

De la segunda emisión al 6 por 100, fecha 24 de Mayo de 1926: 86 obligaciones, números 85, 87, 311, 388, 419, 430, 451, 507, 525, 544, 644, 653, 677, 820, 849, 879, 915, 945, 972, 1.347, 1.369, 1.472, 1.543, 1.644, 1.660, 1.863, 1.872, 2.039, 2.061, 2.109, 2.370, 2.421, 2.545, 2.617, 2.905, 2.911, 2.971, 2.996, 3.065, 3.011, 3.016, 3.219, 3.258, 3.356, 3.499, 3.623, 3.663, 3.686, 3.682, 3.689, 3.728, 3.772, 3.782, 3.845, 3.853, 3.855, 4.024, 4.074, 4.095, 4.156, 4.252, 4.327, 4.371, 4.390, 4.422, 4.549, 4.654, 4.678, 4.713, 4.794, 4.812, 4.872, 5.001, 5.086, 5.092, 5.093, 5.354, 5.456, 5.462, 5.553, 5.677, 5.769, 5.747, 5.772, 5.793 y 5.802.

El pago de los títulos amortizados se efectuará:

Los de la primera emisión, 1910, a partir del 1.º de Enero de 1933, en el domicilio social, en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, en el de Barcelona y en el de Sevilla, y en la Sociedad anónima Arnús-Gari, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Y los de la segunda emisión, 1926, a partir del 1.º de Octubre del corriente año, en los mismos establecimientos anteriores y, además, en el Banco Español de Crédito, de Madrid.

Madrid, 9 de Agosto de 1932.—El Director general, F. Marcuse.

X-3610

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 15 del corriente mes se pagará: en Madrid, por el Banco Central, calle de Alcalá, número 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Gari, el cupón número 98, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5,375.

En el sorteo celebrado el día 30 de Junio próximo pasado ante Notario han sido amortizadas las obligaciones que a continuación se enumeran, y que serán recogidas por los expresados establecimientos desde el día 15 del corriente, contra pago de su valor de 500 pesetas, sin descuento alguno.

Obligaciones amortizadas.

281 a 290, 301 a 310, 311 a 320, 331 a 340, 721 a 730, 731 a 740, 911 a 920, 1.151 a 1.160, 1.491 a 1.500, 1.661 a 1.670, 1.701 a 1.710, 1.751 a 1.760, 1.931 a 1.940, 1.941 a 1.950, 2.081 a 2.090, 2.451 a 2.460, 2.481 a 2.490, 2.511 a 2.520, 2.871 a 2.880, 3.121 a 3.130, 3.181 a 3.190, 3.301 a 3.310, 3.491 a 3.500, 3.641 a 3.650, 3.991 a 4.000, 4.221 a 4.230, 4.411 a 4.420, 4.631 a 4.640, 4.741 a 4.748, 5.031 a 5.040, 5.071 a 5.080, 5.101 a 5.110, 5.351 a 5.360, 6.161 a 6.170, 6.281 a 6.290, 6.431 a 6.440, 6.531 a 6.560, 6.791 a 6.800, 7.151 a 7.160, 7.281 a 7.290, 7.491 a 7.498, 7.531 a 7.540, 8.131 a 8.140, 8.301 a 8.310, 8.511 a 8.520, 8.911 a 8.920, 9.191 a 9.200, 9.411 a 9.420, 9.541 a 9.550.

9.571 a 9.580, 9.831 a 9.840, 9.921 a 9.930, 10.261 a 10.270, 10.631 a 10.640, 10.641 a 10.650, 11.101 a 11.110, 11.161 a 11.170, 11.361 a 11.370, 11.941 a 11.950, 12.221 a 12.230, 12.251 a 12.260, 12.311 a 12.320, 12.611 a 12.620, 12.671 a 12.680, 12.741 a 12.750, 12.901 a 12.910, 13.261 a 13.270, 13.281 a 13.290, 13.541 a 13.550, 13.601 a 13.610, 13.791 a 13.800, 13.861 a 13.870, 13.891 a 13.900, 14.321 a 14.330, 14.541 a 14.550, 14.601 a 14.610, 14.711 a 14.720, 14.801 a 14.810, 14.921 a 14.930, 15.171 a 15.180, 15.371 a 15.380, 15.721 a 15.730, 16.571 a 16.580, 16.621 a 16.630, 16.841 a 16.850, 17.051 a 17.060, 17.221 a 17.230, 17.251 a 17.260, 17.531 a 17.540, 17.791 a 17.800, 17.841 a 17.850, 18.001 a 18.010, 18.011 a 18.020, 19.551 a 19.560, 19.591 a 19.600, 19.641 a 19.650, 19.731 a 19.740, 19.771 a 19.780, 20.151 a 20.160, 20.441 a 20.450, 20.501 a 20.510, 20.831 a 20.840, 21.291 a 21.300, 21.361 a 21.370, 21.671 a 21.680, 22.321 a 22.330, 22.401 a 22.410, 22.461 a 22.470, 22.631 a 22.640, 22.681 a 22.690, 22.751 a 22.760, 22.841 a 22.850, 22.881 a 22.890, 22.901 a 22.910, 22.951 a 22.960, 23.011 a 23.020, 23.971 a 23.980.

Cádiz, 5 de Agosto de 1932.—El Presidente, José León Carranza.

X-3612

BANCO PASTOR LA CORUÑA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito transmisible número 3.647, de pesetas nominales 4.000 (cuatro mil), obligaciones Sociedad General Gallega de Electricidad 6 por 100, emisión 1923, expedido por este Banco el día 27 de Abril de 1925 a favor de D. Francisco Cousillas y Cousillas y doña María Ferreiro Centeno, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 5 de Agosto de 1932.—Banco Pastor.—E. Vergne, Subdirector.

X-3624

ALCALDIA DE ELCHE

Don Manuel Rodríguez Martínez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Corporación municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día 13 del presente mes y año, se anuncia la provisión por oposición de tres vacantes de Médicos de guardia de la Casa de Socorro de esta población, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas cada una.

Las oposiciones se efectuarán ante el Tribunal especial, cuyos miembros serán nombrados por el Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria, rigiendo el programa publicado por circular de la Dirección de Sanidad en 19 de Diciembre de 1930, ajustándose a las normas 15 al 22 inclusive de la Real orden de 11 de Noviembre de 1930.

El plazo de convocatoria será el de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al en que apareciera inserto el

presente edicto en la "Gaceta de Madrid", y durante esta término, los señores aspirantes podrán presentar instancias documentadas que acrediten se hallan en condiciones para tomar parte en la oposición que se anuncia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Elche, 29 de Julio de 1932.—Manuel Rodríguez.

X-3608

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Sociedad Anónima.

Compañía de Seguros sobre Enfermedades.

Balances.

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y cuenta corriente	28.972,50
Fondos públicos del Estado español	5.547,50
Mobiliario y material	36.395,67
Gastos de organización no amortizados	33.827,85
Facturación valores	197,56
Primas vencidas pendientes de cobro	1.587,48
Deudores varios	1.064,05
Pérdidas	5.241,75
	<hr/>
	104.835,27

PASIVO

Capital social suscrito	100.000,00
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pagos	3.688,00
Acreedores varios	1.147,27
	<hr/>
	104.835,27

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	71.858,35
Gastos de producción	16.190,40
Gastos generales	45.490,20
Comisiones de cobro	15.166,30
Contribuciones e impuestos	2.554,77
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	3.693,00
Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa	3.753,63
Mobiliario, material, utensilios	4.440,63
	<hr/>
	163.147,32

HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y rístoros	156.621,45
Cupones y dividendos de los valores en Cartera	256,00
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	40,70
Primas a cobrar	1.537,43
Saldo deudor	5.241,75
	<hr/>
	163.147,32

Barcelona, 31 de Diciembre de 1931. San Juan Bautista de la Salle, S. A.—El Gerente, B. Casademunt. X-3611

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el 20 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Peligros, 5, para modificación parcial de sus Estatutos.

Madrid, 8 de Agosto de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Benjumea Benito.

X-3618

COMERCIAL DOCAL, S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Camiño del Pardo, 23) el próximo día 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Aumento del capital.

Madrid, 3 de Agosto de 1932.—El Consejero Secretario, César de la Torre de Trassierra.

X-3614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Don Manuel Chamorro y Latorre, Juez de primera instancia accidental del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Hago saber: Que con fecha de ayer dicté auto declarando en estado de quiebra al comerciante D. Francisco García Pérez y García, en su particular y como único dueño de la razón social García Pérez e Hijos, con establecimiento de exportación de vinos, en la calle de Zaragoza, núm. 27, de esta ciudad, y domicilio en la plaza de Domecq, núm. 52, y se acordó publicar la quiebra, como se verifica por medio del presente edicto; debiendo hacerse al depositario D. Antonio Fernández Cumbresas González, con domicilio en González Peña, 8, cuantos pagos se hubiesen de efectuar al quebrado, pues de lo contrario se tendrán por no satisfechos. Asimismo se previene a cuantas personas tengan en su poder pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por nota que entregarán al Sr. Comisario de la quiebra, D. Gonzalo Fernández de Bobadilla y Ragel, con domicilio en calle Sagasta, núm. 44, de esta localidad; apercibidas de que, si no lo verifican, serán consideradas como ocultadores de bienes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de Julio de 1932.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez, Manuel Chamorro.

X-3609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

De orden del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, se cita a don José María Muñoz Campos, mayor de edad, Abogado y vecino que fué de Almería, demandado rebelde en autos que en su contra insta doña Antonia Martínez Überne y otros sobre cumplimiento de contrato, a fin de que el día 15 del corriente y hora de las once, comparezca en este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial y practicar el reconocimiento de un documento presentado con la demanda formulada por dicha señora; apercibiéndole de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga efecto la citación acordada, expido la presente cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", y la firmo en Linares a 4 de Agosto de 1932.—El Secretario, Luis Maestre.

X-3622

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, DE MADRID

En virtud de providencia de 16 del actual dictada por el señor Juez, decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador D. Raimundo José Iglesias Puente, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 18 de Junio de 1932.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-3623

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia de Madrid, número 5, antiguo distrito del Congreso, y en los autos sobre reclamación de un crédito hipotecario de 125.000 pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Serafin Palacios de la Fuente, en nombre y representación de D. Nicolás Pérez Rivera, hoy su viuda y heredera doña María de la Consolación Alvarez Martín, contra don Gabriel Asín Perdiguero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Una casa de reciente construcción, que consta de siete plantas y dos naves y una crujía, destinadas las tres últimas a talleres.

Está situada esta finca en la calle de Fernández de la Hoz, de esta capital, por donde está señalada con el número 52.

La casa, construida hoy ya por completo, de nueve plantas, tiene fachada a dicha calle, quedando el resto del terreno que ocupa la finca, las dos naves y crujía destinadas a talleres.

Linda esta finca: por el frente, Oeste, con dicha calle de Fernández de la Hoz; a la izquierda, entrando, o sea al Norte, con casa de la misma calle, propia de los herederos de D. Alfredo Maroto; por el fondo, al Este, con terrenos de Alejandro Bacque, y por la derecha, al Sur, con estos mismos terrenos y la casa número 27 antiguo, del caudal de doña Carmen Perdiguero.

Ocupa una superficie de 1.359 metros, 32 decímetros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 del próximo mes de Septiembre a las once horas de la mañana; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrá derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 6 de Agosto de 1932.—El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

X-3616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Benito Martínez Peiró, contra D. Gonzalo Gómez Casillas Sánchez y D. Victoriano Manzano Gamó, en reclamación de un préstamo de 140.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Urbana. Edificio palacio, de forma rectangular, con una escalinata de acceso en su fachada principal, y un pabellón de cristales adosados a su fachada posterior, situado en esta capital, calle de Narváez, sin número aún, zona del Ensanche, parte de la manzana 330, distrito del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, Sección primera del Registro de la Propiedad

del Mediodía. Afecta el terreno la forma de un polígono irregular de cinco lados, y mide una superficie de 1.763 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.708 pies, 73 centésimas de otro, también cuadrados; de la cual ocupa la construcción 442 metros cuadrados, correspondiendo 351 al palacio propiamente dicho, 70 al pabellón, y los 21 metros restantes a la escalinata de entrada. Como el cuerpo central del edificio constará de tres plantas, la superficie construida, descontando la parte de semisótano que no se vacía, será en total y aproximadamente, de 1.054 metros cuadrados.

Entradas.—Adosada a la fachada principal se proyecta una escalinata de dos ramas, que formará a la altura de la planta baja una pequeña terraza, en la cual se situarán tres amplias puertas que formarán la entrada principal del edificio; además de ella, el palacio tendrá salida por el pabellón de cristales, y otra entrada independiente para el servicio.

Distribución.—El cuerpo principal del edificio constará de tres plantas, una baja o principal, destinada a piezas de recibo; otra alta, de dormitorios, y la de semisótano, para servicios y habitaciones de criados.

Planta baja.—Estará formada por un amplio vestíbulo de entrada, que comunicará con un "hall" de 70 metros cuadrados de superficie, que tomará la altura de dos plantas y se iluminará cenitalmente. De éste arrancará una escalera imperial que conducirá a la planta alta, conjunto que, por sus dimensiones y trazado, presentará un aspecto de gran suntuosidad. A la derecha al "hall", se ha situado una sala de estar, y un espacioso comedor que comunica directamente con el "office" y las cocinas; y a su izquierda, un salón de recibo y la sala de fiestas; completan esta planta, un pequeño vestíbulo de salida al pabellón y un cuarto de aseo que aprovecha la parte baja de la escalera principal. La altura de esta planta será de cuatro metros lineales de luz.

Planta alta.—Estará formada por tres habitaciones de estar y cinco dormitorios, todos ellos independientes y en comunicación con una galería volada sobre "hall". A la derecha e izquierda, se disponen dos cuartos de baño para el servicio de estos dormitorios. La altura de esta planta será de tres metros ochenta centímetros.

Planta de semisótano.—Estará con el resto del edificio por una escalera de servicio; y en ella se instalarán las cocinas "offices", comedor de criados, despensa, bodega, cuarto para calefacción, con carbonera, almacén y tres dormitorios para criados, con cuarto de baño. Su altura será de tres metros diez centímetros.

Cubierta.—El edificio se cubrirá con terraza tabicada, de rasilla y solada con baldosín catalán.

Linderos.—Linda toda la finca: por su frente, al Oeste, en recta de 35 metros 80 centímetros, con la calle de Narváez; por la derecha, entrando, al Sur, en recta de 49 metros 30 centímetros, con solar del Banco de Castilla; por la izquierda, al Norte, en recta de 49,41 metros, con otro solar del Banco de Castilla, y por el testero, al Este, según dos rectas que miden res-

pectivamente, 31,70 metros y 4,10 metros, con solar de la señora viuda del Dr. Candela.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 5 de Septiembre próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la misma será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de 250.000 pesetas.

Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación de las cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Julio de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe de Arín.

X-3617

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra D. Constancio Ramir y Mur, sobre pago de 14.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de pesetas 24.000, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en una casa situada en la Ciudad Barbastro, calle de las Carreteras, número 17, cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la de primera instancia de Barbastro, el día 12 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro se

hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X-3619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Juan Ciscar Pérez; sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 45.000 pesetas, se saca a venta, en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca. Casa en construcción, sin número, en la calle en proyecto entre la glorieta del Matadero y la calle de Embajadores, que constará de planta baja, principal, primera y segunda. El solar sobre que se edifica esta finca pertenece al distrito judicial y municipal del Hospital, y Sección tercera del Registro de la Propiedad del medio día. Linda: por su frente o fachada, en línea de 14 metros, con la expresada calle en proyecto, del Excmo. Ayuntamiento; por la derecha, entrando, en línea de 19 metros, 40 centímetros, con la fábrica de ácidos carbónicos de la Sociedad L. Coromina; por el testero, en línea de 16 metros, 50 centímetros, con la misma fábrica de la Sociedad citada, y por la medianería, izquierda, en línea de 28 metros, 40 centímetros, con resto del solar de que se segregó este solar cuyo resto pertenece a don Vicente Aleixandre. Ocupa una superficie de 333 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.296 pies y 66 décimas de pie cuadrados, de los cuales, la parte edificada ocupa 2.462 pies cuadrados. El solar precitado procede de la segregación hecha por D. Vicente Aleixandre y Romero, de la finca que en el Registro de la Propiedad del Mediodía es la número 1.191, inscrita al tomo 654, del archivo, libro 57, folio 142, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 7 de Septiembre próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 90.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los títulos de propiedad, suplidos

por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Agosto de 1932.—José Polo de Bernabé.—Ante mí, P. S., Desiderio S. de Sebastián.

X-3620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16, de esta capital, dictada en el día de ayer, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Matías Cabezon García, representado por el Procurador D. Luis Guirra, contra D. Francisco Nieto Solera; se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa en construcción, sita en esta capital, calle de Embajadores, número 194 provisional, que constará de cinco plantas que ha sido tasada en 168.904 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 5 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 81.678 pesetas, por que sale a subasta la indicada finca; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 5 de Agosto de 1932.—El Secretario, Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

X-3621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta

el Procurador D. José López Mesas, en representación de D. Isaias Laguna Romero, contra D. Simón Campuzano y Rojo para hacer efectivo un crédito hipotecario, con los intereses pactados y las costas, se saca a la venta en pública y primera subasta y en la suma de 60.000 pesetas el inmueble siguiente:

Casa en construcción, en término de Madrid; constará de cinco plantas o pisos, distribuidos en seis cuartos por planta.

Linda por su frente con la calle de Linneo, por donde le corresponde el número 18, y tiene su entrada por la derecha, entrando con la calle de Moreno Nieto; por la izquierda, con resto de que se segregó el solar, y por la espalda, con la casa número 15 de la calle de Moreno Nieto.

Ocupa una superficie de 448 metros cuadrados.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se señala el día 9 de Septiembre próximo, y hora de las once; haciéndose presente que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y, por último, que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, del cual habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 en efectivo en la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Madrid, 4 de Agosto de 1932.—Ante mí, Ramiro López.—El Juez (ilegible).

X-3613

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en 23 de Julio último en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Seraffín Palacios de la Fuente, en nombre de don Benito Martínez Peiró, contra D. Ramón Gutiérrez de Terán y Rodríguez Regueral sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca urbana:

Casa en construcción, sita en esta capital, barrio de Salamanca, manzana 267, con fachada a la calle de Ayala, número 56.

Constará de planta de sótanos en toda su extensión destinada a cuatro viviendas, habitaciones para un servidumbre de los pisos altos, cuarto de caldera, carbonera, maquinaria de ascensores y demás servicios para esta planta; se edificarán siete más a dos viviendas por planta y todo el edificio irá cubierto de azotea.

Cada vivienda constará de un vestíbulo, salón, despacho, cuarto de fumar, comedor con una galería de ingreso al mismo, hall de servicio, cinco dormitorios, cocina, office, lavadero y dos cuartos de baño; tendrá la casa dos escaleras, una para señores y otra para el servicio, ambas con sus correspondientes ascensores.

La construcción se hará con materiales de primera calidad y con todos los servicios del confort moderno, calefacción central, etc.

El solar que ocupa afecta la figura de un rectángulo próximamente, cuyos lados miden las longitudes siguientes: el primero y tercero linderos Norte y Sur, respectivamente, 20 metros, y el segundo linderos de la izquierda, o Este, 39 metros 736 milésimas, y el cuarto, al Oeste, que cierra el polígono, 39 metros 71 centímetros, siendo la total superficie encerrada (dentro de esos cuatro lados) de 794 metros cuadrados 46 decímetros, equivalentes a 10.232 pies cuadrados 92 centésimas de otro, si bien según reciente medición practicada, la superficie real es de 834 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.744 pies 56 décimos de otro también cuadrados.

Y linda por su frente, al Norte, con la calle de Ayala; por la izquierda, entrando, al Este, con solar número 1 de D. Pedro Careaga; por el Sur, o fondo, con solar número 6 de doña Rosario Careaga, y por la derecha, al Oeste, con solar número 3 cuyo dueño se ignora.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 6 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de 400.000 pesetas, precio convenido por las partes para este caso en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Luis Sierra y Bermejo con fecha 21 de Enero de 1931.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la expresada suma de 400.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Sexta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1.º de Agosto de 1932.—El Secretario, Ante mí, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez, Solano.

X-3615

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

SECCION DE ESTADISTICAS ESPECIALES DEL TRABAJO

CENSO ELECTORAL SOCIAL

(Continuación de la GACETA núm. 222.)

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
1.304	Sociedad de Obreros de la Tierra y Oficios Varios	Gorafe	Granada	10 — 8 — 1931	172
1.307	"La Razón"	Guajar-Fondón	Idem	12 — 9 — 1931	84
1.308	"Los Hijos del Trabajo"	Guadabortuna	Idem	5 — 6 — 1930	441
1.309	Sociedad Obrera de Oficios Varios	Huérjar Sierra	Idem	20 — 4 — 1931	167
1.310	"La Unión", Sociedad obrera	La Calahorra	Idem	24 — 5 — 1931	181
1.311	"La Redención"	La Rábida	Idem	10 — 6 — 1931	128
1.312	"La Unión"	Málaga	Idem	24 — 5 — 1931	220
1.313	"La Libertad"	Melegis	Idem	8 — 7 — 1931	103
1.314	Sociedad Obrera Socialista	Peligros	Idem	12 — 9 — 1931	300
1.315	"Aurora Socialista"	Picena	Idem	14 — 9 — 1931	60
1.316	Sociedad Obrera Agrícola	Pitres	Idem	17 — 6 — 1931	43
1.317	"La Unión"	Polícar	Idem	24 — 6 — 1931	21
1.318	Sociedad de Obreros Agrícolas	Torvizcón	Idem	3 — 7 — 1931	47
1.319	Sociedad Obrera Socialista	Ventas de Huelma	Idem	22 — 5 — 1931	173
1.320	"La Invencible"	Villanueva de Mesia	Idem	13 — 5 — 1931	79
1.321	Centro Obrero de Oficios Varios	Yátor	Idem	7 — 7 — 1931	47
1.322	"La Prosperidad"	Zuñaira	Idem	20 — 5 — 1931	153
1.323	Sindicato de Agricultores	Bollullos del Condado	Huelva	2 — 12 — 1931	1.531
1.324	Sindicato de Agricultores	Caña	Idem	24 — 11 — 1931	37
1.325	Sindicato de Agricultores	Cabezasrubias	Idem	20 — » — »	49
1.326	Sindicato de Agricultores	El Granado	Idem	21 — 3 — 1931	57
1.327	Sindicato de Agricultores	Fuenteheridos	Idem	7 — 7 — 1932	269
1.328	Sindicato de Agricultores	La Granada de Riotinto	Idem	21 — 3 — 1932	70
1.329	"El Progreso"	Repilado	Idem	18 — 3 — 1932	36
1.330	"El Porvenir"	Andújar	Jaén	17 — 11 — 1911	1.102
1.331	"La Razón"	Begíjar	Idem	22 — 8 — 1914	587
1.332	"El Porvenir"	Castiellón de Locubín	Idem	9 — 12 — 1930	415
1.333	"Nuevo Rumbo"	Cúchana de Segura	Idem	21 — 5 — 1930	228
1.334	"El Progreso"	Escanuela	Idem	15 — 11 — 1931	104
1.335	Sociedad Obrera de Agricultores	Higuera de Arjona	Idem	2 — 12 — 1932	120
1.336	"La Razón"	Lupión	Idem	11 — 2 — 1930	85
1.337	"La Fraternidad"	Pegalajar	Idem	27 — 4 — 1930	31
1.338	Sociedad de Trabajadores de la Tierra	Santiago de la Espada	Idem	15 — 6 — 1930	422
1.339	Sociedad de Trabajadores de la Tierra	Algadefe	León	6 — 1 — 1931	31
1.340	Sociedad Obrera Agraria	Almanza	Idem	24 — 1 — 1932	50
1.341	Asociación de Obreros del Campo	Alcahuejar	Idem	26 — 3 — 1932	15
1.342	Agrupación Socialista	Armedilla de Orbigo	Idem	15 — 2 — 1932	30
1.343	"Fraternidad"	Alto bar de la Encomienda	Idem	3 — 12 — 1931	34
1.344	Sociedad de Obreros de la Tierra	Benavides del Orbigo	Idem	16 — 11 — 1931	24
1.345	Sociedad Obrera Agrícola	Canalajas	Idem	26 — 3 — 1932	29
1.346	Asociación de Obreros del Campo	Castellfale	Idem	12 — 6 — 1931	26
1.347	Sindicato Agrario Socialista	Castropodame	Idem	4 — 5 — 1931	80
1.348	Sociedad Obrera Agrícola	Cea	Idem	20 — 11 — 1931	65
1.349	"La Defensa"	Galleguillos de Campos	Idem	27 — 6 — 1931	28
1.350	Obreros Agrícolas	Grajal de Campos	Idem	15 — 8 — 1931	93
1.351	Asociación de Obreros del Campo	La Mata de Montegudo	Idem	20 — 1 — 1932	21
1.352	"La Verdad"	Laguna de Negrillos	Idem	6 — 5 — 1931	50
1.353	Obreros Agrícolas	Matanzas de los Hombres	Idem	20 — 11 — 1931	25
1.354	Sociedad Obrera Agrícola	Mondraganes	León	4 — 3 — 1932	14
1.355	Sociedad de Trabajadores de la Tierra	Navianos de la Vega	Idem	6 — 12 — 1931	13
1.356	"La Cabrera"	Pombriego	Idem	25 — 6 — 1931	80
1.357	"La Lur"	Pozuelo del Páramo	Idem	30 — 11 — 1931	22
1.358	Sociedad Obrera Agrícola	Robledo de las Traviesas	Idem	28 — 1 — 1932	23
1.359	Sociedad Obrera Agrícola	Saerices del Rio	Idem	1 — 1 — 1932	37
1.360	"Unión Social"	Sabásun	Idem	14 — 7 — 1925	114
1.361	"La Esperanza"	San Pedro de las Dueñas	Idem	9 — 7 — 1931	41
1.362	Asociación de Obreros del Campo	Vejerina	Idem	20 — 11 — 1931	35
1.363	Trabajadores de la Tierra	Valcabado del Páramo	Idem	22 — 1 — 1932	29
1.364	Sociedad de Trabajadores	Valderas	Idem	28 — 9 — 1931	296
1.365	Asociación de Obreros del Campo	Villademor de la Vega	Idem	29 — 1 — 1932	11

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
1.366	Sociedad de Trabajadores.....	Villaornate	León	12 — 12 — 1931	51
1.367	"La Justicia".....	Villamañán	Idem	8 — 3 — 1919	122
1.368	Obreros Agrícolas.....	Villamizar	Idem	25 — 12 — 1931	25
1.369	Sociedad Obrera Agraria.....	Villaverde	Idem	20 — 3 — 1932	32
1.370	Agrupación Socialista de Obreros de la Tierra.....	Aldeanueva de Ebro.....	Logroño	4 — 12 — 1931	25
1.371	Sociedad Republicana Agrícola.....	Rincón de Soto.....	Idem	4 — 11 — 1931	68
1.372	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Zarratón	Idem	7 — 12 — 1931	33
1.373	"La Fraternidad".....	Boiro	Lugo	15 — 11 — 1931	116
1.374	"La Prosperidad".....	Monterroso	Idem	28 — 8 — 1931	29
1.375	"La Victoria".....	Obe-Ribadeo	Idem	15 — 3 — 1928	75
1.376	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Barajas	Madrid	1 — 1 — 1932	103
1.377	Sociedad de Oficios Varios.....	Guadarrama	Idem	5 — 6 — 1931	165
1.378	Sociedad de Obreros de la Tierra.....	Móstoles	Idem	23 — 3 — 1932	162
1.379	Comunidad de Obreros Agrícolas.....	Pinto	Idem	21 — 3 — 1932	55
1.380	Agrupación Social Valdemoreña.....	Valdemoro	Idem	25 — 5 — 1931	177
1.381	Sociedad de Agricultores.....	Vicávaro	Idem	1 — 5 — 1929	61
1.382	Obreros de la Tierra.....	Vilzueva de la Ca- ñada	Idem	12 — 11 — 1931	125
1.383	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Alarín de la Torre.....	Málaga	16 — 6 — 1931	111
1.384	Unión de Trabajadores Agricultores.....	Almayate Bajo	Idem	19 — 11 — 1931	100
1.385	"El Porvenir".....	Arroyo de la Miel.....	Idem	7 — 9 — 1931	52
1.386	Agrupación Obrera.....	Arenas de Vélez.....	Idem		150
1.387	"La Nueva Era".....	Cajiz	Idem	31 — 3 — 1902	210
1.388	"La Unión Social".....	Carratraca	Idem	27 — 4 — 1931	200
1.389	"El Porvenir del Obrero".....	Chilches	Idem	12 — 8 — 1931	90
1.390	"La Defensa del Obrero Agrícola".....	Cóin	Idem	1 — 7 — 1931	400
1.391	"La Luz".....	Cútar	Idem	10 — 5 — 1931	123
1.392	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Ei Burgo	Idem	9 — 5 — 1931	809
1.393	"La Senda del Obrero".....	Humilladero	Idem	6 — 1 — 1931	320
1.394	Agrupación Socialista.....	Monda	Idem	19 — 5 — 1931	100
1.395	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Idem	Idem	26 — 10 — 1931	35
1.396	Sociedad Obrera.....	Osa Mayor de Almogía.....	Idem	1 — 5 — 1931	1.492
1.397	Obreros Agrícolas.....	Riogordo	Idem	19 — 5 — 1931	96
1.398	Trabajadores de la Tierra.....	Torredelmar	Idem	9 — 11 — 1931	164
1.399	Sociedad Obrera Socialista.....	Trapiche y Voladeros.....	Idem	5 — 9 — 1931	150
1.400	"La Luz".....	Vélez Málaga	Idem	21 — 5 — 1931	16
1.401	Sociedad de Obreros del Campo.....	Venta Baja	Idem	3 — 6 — 1931	73
1.402	"Amor, Patria y Libertad".....	Escarigueta	Murcia	12 — 12 — 1931	105
1.403	Unión General de Agricultores.....	Raal	Idem	14 — 6 — 1931	90
1.404	"Los Hijos del Trabajo".....	Roldán	Idem	5 — 4 — 1931	190
1.405	Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra	Fontellas	Navarra	18 — 2 — 1931	77
1.406	"La Nueva Aurora".....	Alar del Rey.....	Palencia	22 — 4 — 1931	105
1.407	Sociedad de Obreros del Campo.....	Amusco	Idem	13 — 6 — 1931	23
1.408	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Bustillo del Páramo.....	Idem	28 — 11 — 1931	22
1.409	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Castill de Vela.....	Idem	23 — 8 — 1931	29
1.410	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Cevico de la Torre.....	Idem	29 — 10 — 1931	96
1.411	"La Fraternidad".....	Cisneros de Campos.....	Idem	2 — 12 — 1919	100
1.412	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Ledigos	Idem	16 — 1 — 1931	15
1.413	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Magaz de Pisuerga.....	Idem	1 — 3 — 1932	36
1.414	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Oserno	Idem	16 — 4 — 1932	35
1.415	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Santilla de Campos.....	Idem	14 — 6 — 1931	28
1.416	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Tabanera de Serrato.....	Idem	30 — 8 — 1931	26
1.417	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Terre Mormojón	Idem	15 — 9 — 1931	37
1.418	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Villamuriel de Serrato.....	Idem	16 — 8 — 1931	112
1.419	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Villoldo	Idem	24 — 9 — 1931	45
1.420	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Villalaco	Idem	6 — 10 — 1931	32
1.421	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Villarramiel	Idem	11 — 8 — 1931	35
1.422	Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.....	Abusejo	Salamanca	6 — 10 — 1931	87
1.423	Sociedad de Obreros de todos los ramos.....	Aldea del Obispo.....	Idem	15 — 10 — 1931	18
1.424	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Aldeanueva de la Sie- rra	Idem	15 — 11 — 1931	23
1.425	Sociedad Obrera Agrícola.....	Aldeaseca de la Fron- tera	Idem	8 — 8 — 1931	57
1.426	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Bardales	Idem	1 — 3 — 1932	10
1.427	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Berrocal	Idem	11 — 9 — 1931	41
1.428	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Boada	Idem	7 — 9 — 1931	60
1.429	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Cabrillas	Idem	12 — 8 — 1931	102
1.430	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Calvarrasa de Abajo.....	Idem	5 — 1 — 1932	86
1.431	Trabajadores de la Tierra.....	Campillo de Salvatierra.....	Idem	24 — 10 — 1931	26
1.432	Alianza Obrera.....	Cantalapiedra	Idem	27 — 6 — 1931	285
1.433	Trabajadores de la Tierra.....	Carbajosa de la Sagra- da	Idem	25 — 8 — 1931	31
1.434	Trabajadores de la Tierra.....	Encinas de Arriba.....	Idem	10 — 9 — 1931	43
1.435	Trabajadores de la Tierra.....	Fuente de San Esteban.....	Idem	24 — 2 — 1932	70
1.436	Trabajadores de la Tierra.....	Garcibuey	Idem	2 — 2 — 1932	30
1.437	Trabajadores de la Tierra.....	Golpejas	Idem	18 — 9 — 1931	58
1.438	Trabajadores de la Tierra.....	La Encina	Idem	28 — 10 — 1931	48
1.439	"La Varia".....	La Vellés	Idem	8 — 6 — 1931	68
1.440	Trabajadores de la Tierra.....	Ledesma	Idem	29 — 11 — 1931	92

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
1.441	Trabajadores de la Tierra.....	Macotera	Salamanca	29 — 6 — 1931	208
1.442	Trabajadores de la Tierra.....	Monforte de la Sierra..	Idem	2 — 1 — 1930	58
1.443	Trabajadores de la Tierra.....	Muñoz	Idem	25 — 4 — 1932	55
1.444	Trabajadores de la Tierra.....	Navalmorales	Idem	10 — 12 — 1931	31
1.445	Trabajadores de la Tierra.....	Parada de Arriba.....	Idem	14 — 9 — 1931	57
1.446	Trabajadores de la Tierra.....	Pastores	Idem	22 — 1 — 1932	27
1.447	Trabajadores de la Tierra.....	Perarrodriíguez	Idem	6 — 10 — 1931	20
1.448	"La Unión".....	Peñacaballara	Idem	2 — 11 — 1931	48
1.449	Sociedad Obrera.....	Peñaranda	Idem	4 — 8 — 1931	98
1.450	Trabajadores de la Tierra.....	Poveda de la Cinta.....	Idem	29 — 7 — 1931	65
1.451	Trabajadores de la Tierra.....	Puerto del Congosto....	Idem	3 — 11 — 1931	69
1.452	Sociedad de Oficios Varios.....	Puerto de Béjar.....	Idem	22 — 6 — 1931	105
1.453	Sociedad de Oficios Varios.....	Rollán	Idem	22 — 6 — 1931	169
1.454	Trabajadores de la Tierra.....	Saelices el Chico.....	Idem	2 — 1 — 1932	42
1.455	Trabajadores de la Tierra.....	Sanchón de la Sagra- da	Idem	4 — 10 — 1931	32
1.456	Trabajadores de la Tierra.....	Santi Espiritus.....	Idem	7 — 10 — 1931	38
1.457	Trabajadores de la Tierra.....	San Pedro de Posado...	Idem	28 — 8 — 1931	92
1.458	Trabajadores de la Tierra.....	Sesmiro	Idem	17 — 1 — 1932	25
1.459	Trabajadores de la Tierra.....	Sieteiglesias de Torres..	Idem	3 — 8 — 1931	28
1.460	Trabajadores de la Tierra.....	Terradillos de Alba.....	Idem	12 — 9 — 1931	53
1.461	Trabajadores de la Tierra.....	Valdemielque	Idem	11 — 9 — 1931	24
1.462	Trabajadores de la Tierra.....	Valvergón	Idem	19 — 9 — 1931	53
1.463	Trabajadores de la Tierra.....	Vega de Tirados.....	Idem	22 — 9 — 1931	76
1.464	"Lealtad y Trabajo".....	Villarrubias	Idem	20 — 10 — 1931	36
1.465	Trabajadores de la Tierra.....	Villavieja de Yelves....	Idem	19 — 3 — 1931	50
1.466	Trabajadores de la Tierra.....	Vitigudino	Idem	28 — 10 — 1931	50
1.467	Trabajadores de la Tierra.....	Zarapicos	Idem	26 — 2 — 1932	19
1.468	Casa del Pueblo Campesino.....	Cabezón de la Sal.....	Santander	16 — 12 — 1931	178
1.469	Casa del Pueblo Campesino.....	Cortes	Idem	31 — 10 — 1931	70
1.470	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.....	Liérganes	Idem	6 — 1 — 1932	33
1.471	Casa del Pueblo Campesino.....	Mollejo	Idem	16 — 12 — 1931	76
1.472	Casa del Pueblo Campesino.....	Puente de Arce.....	Idem	14 — 2 — 1932	40
1.473	Sociedad de obreros "Belleza y Producción".....	Santander	Idem	14 — 8 — 1931	58
1.474	Casa del Pueblo Campesino.....	Torrelavega	Idem	22 — 1 — 1932	81
1.475	Casa del Pueblo Campesino.....	Yagle-Suances	Idem	1 — 11 — 1931	55
1.476	Casa del Pueblo Campesino.....	Zurita de Piélagos.....	Idem	28 — 2 — 1932	39
1.477	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.....	Bernardos	Segovia	13 — 7 — 1931	115
1.478	Unión de Trabajadores de la Tierra.....	Cordorniz	Idem	18 — 10 — 1931	36
1.479	Sociedad de Trabajadores de la Agricultura.....	Labajos	Idem	20 — 11 — 1931	30
1.480	Sociedad de Obreros del Campo.....	Montuenga	Idem	19 — 10 — 1931	38
1.481	Agrupación Socialista.....	Alanís	Sevilla	4 — 4 — 1931	102
1.482	"La Lealtad".....	Bormujo	Idem	27 — 6 — 1931	106
1.483	Sociedad Obrera Socialista.....	Cazalla de la Sierra....	Idem	6 — 7 — 1931	66
1.484	Agrupación Socialista.....	Guadalcanal	Idem	5 — 5 — 1931	34
1.485	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Puebla de los Infan- tes	Idem	21 — 11 — 1931	915
1.486	Centro Radical Socialista.....	Luco de Jiloca.....	Teruel	9 — 6 — 1931	117
1.487	"La Solidaridad".....	Alameda de la Sagra...	Toledo	8 — 9 — 1931	63
1.488	Solidaridad de Obreros del Campo.....	Almonacid	Idem	15 — 5 — 1931	425
1.489	Obreros Agrícolas.....	Bargas	Idem	17 — 1 — 1904	585
1.490	Unión Agrícola.....	Belvis de la Jara.....	Idem	21 — 10 — 1914	610
1.491	"La Confianza".....	Buñón	Idem	15 — 5 — 1931	159
1.492	"El Catorce de Abril".....	Calera	Idem	7 — 5 — 1931	550
1.493	Obreros Agrícolas.....	Cardiel de los Montes...	Idem	30 — 6 — 1931	45
1.494	Sociedad Obrera Socialista.....	La Mata	Idem	19 — 5 — 1931	290
1.495	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Lucillos	Idem	7 — 5 — 1931	180
1.496	Sociedad Agrícola.....	Mazarambros	Idem	11 — 5 — 1931	127
1.497	"La Defensa".....	Mascaraque	Idem	30 — 7 — 1931	50
1.498	Sociedad Obrera Socialista.....	Moregos de la Jara.....	Idem	3 — 8 — 1931	104
1.499	"La Triunfal".....	Montearagón	Idem	11 — 6 — 1931	195
1.500	"La Aurora".....	Ontigola	Idem	29 — 5 — 1931	108
1.501	"La Unión".....	Palomeque	Idem	1 — 1 — 1932	47
1.502	"La Salvadora del Obrero".....	Torralba de Oropesa...	Idem	4 — 6 — 1931	93
1.503	"La Progresiva".....	Torrijos	Idem	27 — 5 — 1931	234
1.504	Sociedad de Trabajadores Agrícolas.....	Alcudia de Carlet.....	Valencia	23 — 3 — 1931	796
1.505	"La Preventiva".....	Antella	Idem	27 — 4 — 1904	186
1.506	Sociedad de Trabajadores del Campo.....	Carcer	Idem	21 — 5 — 1931	106
1.507	"La Unión".....	Chiva	Idem	22 — 1 — 1919	736
1.508	Trabajadores del Campo.....	Fuente Encarros	Idem	25 — 7 — 1931	125
1.509	"El Amanecer".....	Gandía	Idem	25 — 3 — 1931	526
1.510	Sociedad de Trabajadores Agrícolas.....	Jaraque	Idem	17 — 11 — 1931	360
1.511	Trabajadores del Campo.....	Jeresa	Idem	23 — 12 — 1932	102
1.512	Trabajadores del Campo.....	Lanesa de Ranes.....	Idem	1 — 9 — 1931	50
1.513	Trabajadores del Campo.....	Llosa de Ranes.....	Idem	30 — 6 — 1931	334
1.514	"Unión y Progreso".....	Riola	Idem	1 — 1 — 1918	192
1.515	Trabajadores del Campo.....	Rotgla-Corbera	Idem	25 — 7 — 1931	85
1.516	"La Unión".....	Señera	Idem	5 — 3 — 1919	50
1.517	Trabajadores Agrícolas.....	Sueca	Idem	1 — 8 — 1931	200

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
1.518	Asociación de Obreros del Campo.....	Aldeamayor de San Martín	Valladolid	6 — 5 — 1932	51
1.519	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Bustillo de Chaves.....	Idem	» — » — »	12
1.520	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Canalejas de Peñafiel.....	Idem	» — » — »	40
1.521	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Cistérniga	Idem	» — » — »	100
1.522	Sociedad de Obreros Agricultores.....	La Zarza	Idem	» — » — »	22
1.523	"La Cultural".....	Muriel	Idem	1 — 7 — 1931	75
1.524	Asociación de Obreros del Campo.....	Nava del Rey.....	Idem	6 — 4 — 1932	107
1.525	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Peñafiel	Idem	» — » — »	252
1.526	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Pozuelo de la Orden.....	Idem	» — » — »	20
1.527	"La Razon".....	Quintanilla del Molar.....	Idem	» — » — »	8
1.528	Obreros Agricultores.....	Sardón de Duero.....	Idem	» — » — »	96
1.529	Sociedad de Obreros Agricultores.....	Velliza	Idem	» — » — »	35
1.530	Profesiones y Oficios Varios.....	Abezame	Zamora	12 — 7 — 1931	32
1.531	Profesiones y Oficios Varios.....	Alcubilla de Nogales.....	Idem	1 — 11 — 1931	36
1.532	Profesiones y Oficios Varios.....	Arcenillas	Idem	15 — 10 — 1931	60
1.533	Profesiones y Oficios Varios.....	Arbujillo	Idem	8 — 6 — 1931	33
1.534	Profesiones y Oficios Varios.....	Arrabal	Idem	25 — 9 — 1931	81
1.535	Trabajadores de la Tierra.....	Asparriegos	Idem	3 — 6 — 1931	28
1.536	Profesiones y Oficios Varios.....	Barcial del Barco.....	Idem	9 — 10 — 1931	40
1.537	Profesiones y Oficios Varios.....	Belver de los Montes.....	Idem	7 — 6 — 1931	80
1.538	Profesiones y Oficios Varios.....	Benejiles	Idem	5 — 6 — 1931	82
1.539	Obreros del Campo.....	Breto de la Ribera.....	Idem	12 — 6 — 1931	42
1.540	Profesiones y Oficios Varios.....	Bóveda del Toro.....	Idem	10 — 6 — 1931	87
1.541	Trabajadores de la Tierra.....	Bretosino de Valverde.....	Idem	25 — 9 — 1931	22
1.542	Profesiones y Oficios Varios.....	Burganos de Valverde.....	Idem	22 — 9 — 1931	56
1.543	Profesiones y Oficios Varios.....	Cañizo de Campos.....	Idem	20 — 6 — 1931	52
1.544	Profesiones y Oficios Varios.....	Castro nuevo de Arcos.....	Idem	29 — 6 — 1931	87
1.545	Profesiones y Oficios Varios.....	Carvajales del Alba.....	Idem	27 — 5 — 1931	83
1.546	Sociedad de Obreros Agrícolas.....	Castrillo de la Guareña.....	Idem	20 — 6 — 1931	32
1.547	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.....	Casaseca de las Chanas.....	Idem	1 — 9 — 1931	65
1.548	Profesiones y Oficios Varios.....	Cerecinos de Campos.....	Idem	22 — 9 — 1931	104
1.549	Profesiones y Oficios Varios.....	Cerecinos y Carrizal.....	Idem	19 — 9 — 1931	27
1.550	Trabajadores de la Tierra.....	Colinas de Trasmonte.....	Idem	24 — 11 — 1931	22
1.551	Obreros Agrícolas.....	Cocomonte de la Vega.....	Idem	15 — 5 — 1931	40
1.552	Obreros Agrícolas.....	Cotanes del Monte.....	Idem	2 — 12 — 1919	79
1.553	Trabajadores de la Tierra.....	Cubo del Vino.....	Idem	27 — 1 — 1932	37
1.554	Sociedad de Oficios Varios.....	Entrala	Idem	23 — 7 — 1931	13
1.555	Profesiones y Oficios Varios.....	El Perdigon	Idem	20 — 9 — 1931	73
1.556	Trabajadores de la Tierra.....	Friera de Valverde.....	Idem	3 — 10 — 1931	55
1.557	Profesiones y Oficios Varios.....	Gallegos del Pan.....	Idem	28 — 9 — 1931	19
1.558	Profesiones y Oficios Varios.....	Guema del Vino.....	Idem	8 — 9 — 1931	25
1.559	Profesiones y Oficios Varios.....	Guarrate	Idem	1 — 10 — 1931	57
1.560	Profesiones y Oficios Varios.....	La Granja	Idem	2 — 9 — 1931	16
1.561	Profesiones y Oficios Varios.....	La Hínesta	Idem	26 — 8 — 1931	37
1.562	Obreros Agrícolas y Pequeños Labradores.....	Maire	Idem	15 — 10 — 1931	27
1.563	Profesiones y Oficios Varios.....	Malva	Idem	29 — 7 — 1931	54
1.564	Profesiones y Oficios Varios.....	Manganeses de la Lampreana	Idem	11 — 9 — 1931	116
1.565	Profesiones y Oficios Varios.....	Manzanal del Barco.....	Idem	8 — 6 — 1931	74
1.566	Trabajadores de la Tierra.....	Matilla de Arjón.....	Idem	4 — 10 — 1931	70
1.567	Trabajadores de la Tierra.....	Moracillos	Idem	27 — 8 — 1931	30
1.568	Sociedad de Campesinos y Oficios Varios.....	Monfarracinos	Idem	27 — 1 — 1932	45
1.569	Trabajadores de la Tierra.....	Morales del Vino.....	Idem	26 — 5 — 1931	105
1.570	Profesiones y Oficios Varios.....	Moraleja del Vino.....	Idem	15 — 7 — 1931	227
1.571	Profesiones y Oficios Varios.....	Morales de Toro.....	Idem	1 — 9 — 1931	84
1.572	Profesiones y Oficios Varios.....	Moreruela	Idem	12 — 9 — 1931	22
1.573	Trabajadores de la Tierra.....	Navianos de Valverde.....	Idem	24 — 10 — 1931	40
1.574	"La Prosperidad".....	Ollas del Rey.....	Idem	2 — 7 — 1919	160
1.575	Sociedad de Campesinos.....	Padornelo	Idem	23 — 6 — 1931	62
1.576	Trabajadores de la Tierra.....	Peleas de Arriba.....	Idem	3 — 12 — 1931	51
1.577	Trabajadores de la Tierra.....	Perezuela de Zarajo.....	Idem	1 — 11 — 1931	33
1.578	Trabajadores de la Tierra.....	Piedrahita de Castro.....	Idem	27 — 1 — 1932	23
1.579	Trabajadores de la Tierra.....	Pinilla de Toro.....	Idem	2 — 3 — 1924	42
1.580	Profesiones y Oficios Varios.....	Pozoantiguo	Idem	8 — 7 — 1931	26
1.581	Profesiones y Oficios Varios.....	Pozuelo de Tábara.....	Idem	8 — 12 — 1931	46
1.582	Obreros Agricultores.....	Pozuelo de Vidriales.....	Idem	8 — 11 — 1931	42
1.583	Profesiones y Oficios Varios.....	Prado	Idem	8 — 3 — 1931	35
1.584	Profesiones y Oficios Varios.....	Quintanilla del Olmo.....	Idem	15 — 5 — 1931	28
1.585	Trabajadores de la Tierra.....	Quiriselas de Vidriales.....	Idem	4 — 1 — 1932	43
1.586	Profesiones y Oficios Varios.....	Revellinos de Campos.....	Idem	25 — 9 — 1931	54
1.587	Profesiones y Oficios Varios.....	Roales del Pan.....	Idem	13 — 9 — 1932	26
1.588	Trabajadores de la Tierra.....	San Agustín del Pozo.....	Idem	11 — 8 — 1931	30
1.589	Profesiones y Oficios Varios.....	Santa Eulalia de Tábara	Idem	1 — 10 — 1932	40
1.590	Profesiones y Oficios Varios.....	San Martín de Valdearaduey	Idem	28 — 6 — 1931	27
1.591	Trabajadores de la Tierra.....	San Miguel del Valle.....	Idem	16 — 10 — 1931	126
1.592	Trabajadores de la Tierra.....	San Pedro de Zamudia.....	Idem	15 — 12 — 1931	46
1.593	Trabajadores de la Tierra.....	San Román del Valle.....	Idem	6 — 3 — 1932	18

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
1.594	Profesiones y Oficios Varios.....	Santovenia del Esla.....	Zamora	8 — 6 — 1931	71
1.595	Profesiones y Oficios Varios.....	Sausoles	Idem	17 — 9 — 1931	108
1.596	Profesiones y Oficios Varios.....	Santa Clara de Avedillo.....	Idem	22 — 9 — 1931	18
1.597	Trabajadores de la Tierra.....	Sanmil de los Caños.....	Idem	26 — 1 — 1931	20
1.598	Trabajadores de la Tierra.....	Tábara	Idem	7 — 3 — 1931	62
1.599	Profesiones y Oficios Varios.....	Tagarabuena	Idem	24 — 5 — 1931	48
1.600	Profesiones y Oficios Varios.....	Tapióles	Idem	23 — 6 — 1931	82
1.601	Profesiones y Oficios Varios.....	Torres del Carrizal.....	Idem	12 — 7 — 1931	41
1.602	"El Porvenir".....	Valdescoriel	Idem	20 — 5 — 1931	32
1.603	Trabajadores de la Tierra.....	Vega de Villalobos.....	Idem	20 — 9 — 1931	47
1.604	Trabajadores de la Tierra.....	Vesilla de Trasmonte.....	Idem	8 — 9 — 1931	28
1.605	Sociedad de Oficios Varios.....	Vezdemarbán	Idem	21 — 2 — 1931	100
1.606	Profesiones y Oficios Varios.....	Villanueva del Puente.....	Idem	10 — 8 — 1931	127
1.607	Profesiones y Oficios Varios.....	Villalobos	Idem	22 — 9 — 1931	97
1.608	Trabajadores de la Tierra.....	Villacerruena	Idem	24 — 1 — 1932	35
1.609	Profesiones y Oficios Varios.....	Villalazán	Idem	18 — 9 — 1931	56
1.610	Sociedad de Obreros Campesinos.....	Villalba de Lampreana.....	Idem	13 — 6 — 1931	77
1.611	Asociación Obrera Agrícola.....	Villalpando	Idem	20 — 12 — 1929	135
1.612	Profesiones y Oficios Varios.....	Villalobe	Idem	3 — 10 — 1931	45
1.613	Profesiones y Oficios Varios.....	Villarralbo	Idem	10 — 10 — 1931	106
1.614	Profesiones y Oficios Varios.....	Villardiga	Idem	27 — 6 — 1931	31
1.615	Profesiones y Oficios Varios.....	Villarín de Campos.....	Idem	8 — 6 — 1931	67
1.616	Trabajadores de la Tierra.....	Villavendimio	Idem	» — » — »	56
1.617	Gremio de Obreros Agrícolas.....	Zamora	Idem	8 — 3 — 1931	30
1.618	Trabajadores de la Tierra.....	Olmo de la Guareña.....	Idem	23 — 6 — 1931	55
1.619	Sociedad de Obreros Campesinos.....	Remolinos	Zaragoza	30 — 11 — 1931	133
GRUPO TERCERO					
	Sociedad de obreros molineros de Vitoria y su provincia "La Emancipación".....	Vitoria	Alava	10 — 3 — 1932	27
	Sociedad de obreros panaderos "La Autónoma".....	Alicante	Alicante	26 — 1 — 1932	102
	Unión Naranjera, Sociedad obrera.....	Oribuela	Idem	6 — 3 — 1928	41
	"La Unión", Sociedad obrera de panaderos.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz	30 — 6 — 1931	29
	Sociedad de Panaderos y similares.....	Mérida	Idem	» — 4 — 1932	42
	Delegación del Sindicato Nacional Azucarero y de Alcohóol Industrial (U. G. T.).....	Miranda de Ebro.....	Burgos	15 — 6 — 1931	259
	Sociedad Obrera de Artes Blancas.....	Almagro	Ciudad Real... ..	24 — 9 — 1931	23
	Sección de Artes Blancas.....	Corral de Calatrava.....	Idem	20 — 7 — 1931	33
	Sindicato de Artes Blancas Alimenticias.....	Puerto Lano	Idem	6 — 11 — 1929	54
	Sociedad de obreros panaderos "La Aurora".....	Baena	Córdoba	» — » — »	46
	Asociación de Artes Blancas, Sección de Confitería y Pastelería.....	Córdoba	Idem	30 — 7 — 1931	42
	"El Despertar", Sociedad de arrumbadores y similares.....	Montilla	Idem	14 — 5 — 1931	67
	Sociedad Obrera (Panaderos), (U. G. T.).....	Villa del Río.....	Idem	10 — 12 — 1931	16
	Sociedad de Artes Blancas.....	Idem	Idem	12 — 12 — 1931	21
	Sociedad de Molineros, Harineros y similares.....	Guadalajara	Guadalajara	1 — 1 — 1932	33
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios, Sección de Harinas.....	Hierroani	Gaipúzcoa	11 — 8 — 1931	31
	Sindicato Provincial de Artes Blancas de San Sebastián, Sección de.....	Iruñ	Idem	19 — 9 — 1931	50
	Sociedad de Obreros Panaderos.....	Idem	Idem	7 — 6 — 1931	38
	Sociedad de Confiteros y Chocolatería.....	Idem	Idem	7 — 5 — 1931	24
	Sindicato de Artes Blancas de Gaipúzcoa, Sección de Rentería.....	Rentería	Idem	7 — 2 — 1932	211
	Sociedad obrera "La Unión Ayamontina".....	Ayamonte	Huelva	12 — 6 — 1930	391
	"La Fraternal", Sociedad general de trabajadores de fábricas de conservas.....	Isla Cristina	Idem	19 — 11 — 1931	110
	Sociedad de Arrumbadores Vinícolas.....	Rociñana	Idem	28 — 7 — 1931	37
	Sindicato Nacional Azucarero y de Alcohol Industrial.....	Calahorra	Logroño	10 — 1 — 1930	105
	Sociedad de Obreros Vinícolas.....	Haro	Idem	15 — 4 — 1931	84
	Sindicato de Artes Blancas, Sociedad de confiteros y pasteleros.....	Logroño	Idem	20 — 9 — 1931	20
	Sindicato Femenino de Obreras de Fábricas de Galletas.....	Madrid	Madrid	4 — 3 — 1927	63
	Sociedad Obrera de Oficios Varios (Panadería).....	Navacárnero	Idem	23 — 5 — 1931	14
	Sociedad de obreros panaderos "Juventud Panadera".....	Málaga	Málaga	5 — 7 — 1927	141
	"La Espiga", Sociedad de obreros panaderos.....	Vélez Málaga	Idem	10 — 6 — 1919	52
	Asociación de obreros panaderos y similares "Germinal".....	Cartagena	Murcia	13 — 4 — 1931	210
	Delegación del Sindicato Nacional Azucarero y de Alcohol Industrial (U. G. T.).....	Cories	Navarra	30 — 5 — 1931	266
	Sociedad de Obreros Harineros, Panaderos y similares.....	Estella	Idem	15 — 5 — 1930	100
	"La Unión de Pamplona", Asociación de obreros confiteros, pasteleros y reposteros.....	Pamplona	Idem	5 — 6 — 1931	40

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Gremio de Panaderos.....	Santa Cruz de la Palma.	Santa Cruz de Tenerife	14 — 5 — 1930	37
	“La Espiga”, Sociedad de obreros panaderos.	Santa Cruz de Tenerife.	Idem	» — 10 — 1911	150
	“La Unión”, Sociedad de obreros cervecedores...	Santander	Santander	16 — 5 — 1919	120
	“El Porvenir Social”, Sociedad de obreros panaderos	Idem	Idem	19 — 2 — 1910	210
	Sociedad de Obreros Azucareros de Oficios Varios	Tocina	Sevilla	28 — 12 — 1931	121
	Sociedad de Obreros de Almacenes de frutas secas y similares.....	Reus	Tarragona	19 — 9 — 1931	110
	Sindicato Nacional Azucarero y del Alcohol Industrial	La Puebla de Híjar.....	Teruel	6 — 9 — 1931	541
	Delegación del Sindicato Nacional Azucarero y del Alcohol Industrial (U. G. T.).....	Santa Eulalia del Campo	Idem	13 — 6 — 1931	306
	Sociedad de Obreras Manuales de la Confec- ción de Naranja y Frutos “La Unión”.....	Alberique	Valencia	1 — 2 — 1918	600
	“Flor de la Huerta”, Sociedad de obreros ma- nuales	Jeresa	Idem	20 — 11 — 1931	82
	Sociedad de Obreras y Obreros en Productos alimenticios	Valladolid	Valladolid	» — » — »	62
	Sociedad de Obreros Azucareros y Alcohólicos.	Idem	Idem	» — » — »	226
	Sociedad de Obreros Molineros y similares.....	Villalón de Campos.....	Idem	27 — 1 — 1932	40
GRUPO CUARTO					
	Sociedad de Obreros Mineros y similares.....	Minas Hellín	Albacete	20 — 12 — 1931	128
	Asociación de Empleados de Minas de Potasa de Suria	Suria	Barcelona	» — 7 — 1931	24
	Sociedad de Entibadores.....	Almadén	Ciudad Real..	4 — 11 — 1916	82
	Sociedad de Zafreiros de las Minas de Almadén.	Idem	Idem	11 — 6 — 1930	280
	Sociedad de Vigilantes Mineros de la provincia de Córdoba	Peñarroya - Puelblonue- vo	Córdoba	9 — 9 — 1932	41
	“La Esperanza”, Sociedad obrera (U. G. T.), Mi- neros	Alquife	Granada	23 — 5 — 1930	80
	Sindicato Minero de la provincia de Huelva...	Cabañas	Huelva	25 — 3 — 1932	39
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Cerro de Andévalo.....	Idem	25 — 3 — 1932	82
	Sindicato Minero de la provincia de Huelva, Sección de	Corrales	Idem	25 — 3 — 1932	401
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Huelva	Idem	25 — 3 — 1932	763
	Asociación de Encargados, Empleados y simi- lares de Empresas mineras de la provincia de Huelva	Idem	Idem	6 — 1 — 1932	82
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Mina Torerera	Idem	25 — 3 — 1932	89
	Asociación de Empleados, Capataces y simila- res de Empresas mineras.....	Nerva	Idem	31 — 3 — 1932	46
	Sindicato Minero de la provincia de Huelva, Sección de	Puebla de Guzmán.....	Idem	25 — 3 — 1932	643
	Sindicato Minero de la provincia de Huelva, Sección de Encargados, Capataces y simila- res	Riotinto	Idem	6 — 1 — 1932	163
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Salvochea	Idem	25 — 3 — 1932	305
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Silos de Calañas.....	Idem	25 — 3 — 1932	560
	Sindicato Minero de Huelva, Sección de.....	Sotiel Coronada	Idem	26 — 3 — 1932	117
	Sindicato Minero de la provincia de Huelva, Sección de	Zalamea la Real.....	Idem	25 — 3 — 1932	115
	Sindicato Minero Castellano (U. G. T.).....	Almagarinos	León	25 — 8 — 1930	102
	Sindicato Minero Castellano	La Magdalena	Idem	19 — 6 — 1931	98
	Sindicato Minero Castellano (U. G. T.).....	La Rivera	Idem	21 — 11 — 1931	85
	Sindicato Minero Castellano (U. G. T.).....	La Robla	Idem	6 — 7 — 1931	73
	Sindicato Minero Castellano	Matallana	Idem	2 — 6 — 1931	385
	Sindicato Minero Castellano	Orozonaga	Idem	26 — 6 — 1931	165
	Sindicato Minero Castellano	Puebla de Lillo.....	Idem	5 — 6 — 1931	51
	Sindicato Minero Castellano	Santa Cruz de los Mon- tes	Idem	4 — 10 — 1931	96
	Sindicato Minero Castellano	Valderrueda	Idem	30 — 3 — 1931	173
	Sindicato Minero Castellano	Villablino	Idem	11 — 11 — 1931	84
	Sociedad de Empleados de la Industria mine- ra leonesa	Villaseca	Idem	26 — 6 — 1931	600
	Sindicato Minero Castellano	Bosost (Valle de Arán)..	Lérida	31 — 7 — 1931	61
	Unión de Trabajadores de la Sociedad Minera de Victoria	Algar (Cartagena).....	Murcia	20 — 5 — 1915	500
	“La Verdad”, Sociedad de resistencia de obre- ros mineros	Llano del Beal (Carta- gena)	Idem	19 — 8 — 1915	482
	“Nueva España”, Sociedad de resistencia de obreros mineros y similares.....	Mazarrón	Idem	17 — 9 — 1931	207
	Sindicato Minero	Idem	Idem	11 — 8 — 1931	156
	Sociedad de Trabajadores de las Salinas del puerto de Mazarrón.....	Idem	Idem		

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sociedad de Resistencia de Obreros Mineros "La Realidad"	Rincón de San Ginés (Belones)	Murcia	» — 1 — 1917	110
	Asociación de Obreros Salineros	San Pedro del Pinatar	Idem	18 — 2 — 1929	205
	"La Realidad", Sociedad de trabajadores de la Industria salinera	Idem	Idem	3 — 10 — 1931	348
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Ablaña	Oviedo	20 — 10 — 1917	330
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Arenas (Siero)	Idem	30 — 6 — 1926	197
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Bañugues (Gozón) (Llu- meres)	Idem	20 — 3 — 1932	114
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Barredos (Laviana)	Idem	28 — 10 — 1917	448
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Blimeo - San Martín del Rey Aurelio	Idem	» — 10 — 1917	138
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Ebo-Aller	Idem	5 — 11 — 1917	251
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Cabanin (Mieres)	Idem	28 — 2 — 1932	62
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Cabañaquinta (Aller)	Idem	30 — 6 — 1926	188
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Cabañas-Langreo	Idem	» — 10 — 1917	112
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Cabañas Nuevas (San Martín del Rey Aure- lio)	Idem	20 — 3 — 1932	50
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Caborana (Aller)	Idem	27 — 10 — 1917	422
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilan- tes Mineros y sus similares Asturianos	Idem	Idem	13 — 3 — 1920	52
	Sociedad de Obreros Mineros de Asturias	Campillo (Lieres)	Idem	28 — 3 — 1932	58
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Carabanzo (Lena)	Idem	28 — 2 — 1932	109
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Carbayín	Idem	30 — 6 — 1926	100
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Carrión	Idem	20 — 3 — 1932	88
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Cenera	Idem	20 — 3 — 1932	186
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Ciaño-Langreo	Idem	20 — 10 — 1917	88
	Sindicato de Obreros Mineros Asturianos	Cotorraso-Langreo	Idem	» — 10 — 1917	100
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	El Plano (Siero)	Idem	26 — 2 — 1932	50
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Escobal-San Martín del Rey Aurelio	Idem	28 — 2 — 1932	162
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Figaredo-Mieres	Idem	28 — 4 — 1912	107
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Fuente las Rocas - San Martín del Rey Aure- lio	Idem	28 — 2 — 1932	125
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Gargantada-Langreo	Idem	3 — 3 — 1912	110
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Huerta de San Andrés- San Martín del Rey Aurelio	Idem	8 — 5 — 1914	336
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	La Cereza - San Martín del Rey Aurelio	Idem	28 — 2 — 1932	77
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	La Foz-Macín	Idem	13 — 3 — 1912	155
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	La Fresnosa-Langreo	Idem	20 — 4 — 1912	132
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	La Imbernal	Idem	20 — 3 — 1932	61
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	La Llavera (Siero)	Idem	30 — 6 — 1926	110
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	La Mudrera	Idem	28 — 10 — 1917	80
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	La T. Jera (Langreo)	Idem	28 — 3 — 1932	56
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	La Vega-San Martín del Rey Aurelio	Idem	» — 10 — 1917	503
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Lamuño (Siero)	Idem	28 — 2 — 1932	111
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Lantero-San Martín del Rey Aurelio	Idem	28 — 2 — 1932	124
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Las Cubas del Villar	Idem	28 — 2 — 1932	91
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Las Felechosos - San Martín del Rey Aure- lio	Idem	28 — 2 — 1932	102
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Las Llamas (Langreo)	Idem	28 — 2 — 1932	132
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Las Piezas (Langreo)	Idem	15 — 5 — 1914	112
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Laviana - Pola de Lan- greo	Idem	25 — 10 — 1917	446
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilan- tes Mineros y sus similares Asturianos	Laviana	Idem	13 — 3 — 1920	32
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Loredo (Mieres)	Idem	28 — 2 — 1932	115
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilan- tes Mineros y sus similares Asturianos	Lugo de Llaneza	Idem	13 — 3 — 1920	11
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Mieres	Idem	11 — 11 — 1910	817
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilan- tes Mineros y sus similares Asturianos	Idem	Idem	13 — 3 — 1920	90
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Moreda (Aller)	Idem	13 — 5 — 1912	715
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Murias	Idem	6 — 11 — 1917	112
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Nembra (Aller)	Idem	28 — 3 — 1932	140
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Oilónigo	Idem	6 — 6 — 1913	423
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Omedines-Langreo	Idem	30 — 6 — 1926	40
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Pampiedra	Idem	28 — 3 — 1932	17
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Pañeros (Aller)	Idem	12 — 3 — 1923	150
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Pola de Lena	Idem	7 — 10 — 1917	83
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Riosa de la Vega - La Vega	Idem	28 — 4 — 1913	27

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Rivota (Laviana)	Oviedo	28 — 2 — 1932	45
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Ronderos (Quirós)	Idem	28 — 2 — 1932	103
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Rosellón (Siero)	Idem	28 — 3 — 1932	134
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Rozadas de Barruelo (Mieres)	Idem	28 — 2 — 1932	157
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Rozadas de Bumenes	Idem	31 — 10 — 1917	175
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Sama de Langreo	Idem	13 — 3 — 1920	102
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Idem	Idem	25 — 10 — 1917	449
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	San Andrés-Turón	Idem	28 — 2 — 1932	59
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	San Julián (Bimenes)	Idem	27 — 10 — 1917	95
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	San Mamés - San Martín del Rey Aurelio	Idem	25 — 10 — 1917	126
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Santa Ana-San Martín del Rey Aurelio	Idem	22 — 10 — 1917	290
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Santa Ana	Idem	13 — 3 — 1920	80
	Sindicato Obrero Minero Asturiano	Santa Bárbara-San Martín del Rey Aurelio	Idem	27 — 10 — 1917	198
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Santa Cruz (Mieres)	Idem	27 — 10 — 1917	377
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Santa Eulalia (Morcin)	Idem	28 — 3 — 1932	104
	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias	Santa Marina (Quirós)	Idem	25 — 2 — 1932	205
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Sotroñdio - San Martín del Rey Aurelio	Idem	28 — 10 — 1917	253
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Sotroñdio	Idem	13 — 3 — 1920	47
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Suares	Idem	28 — 2 — 1932	114
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Tudela Veguín	Idem	28 — 2 — 1932	100
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Idem	Idem	13 — 3 — 1920	20
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Tuilla (Langreo)	Idem	28 — 2 — 1932	208
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Idem	Idem	13 — 3 — 1920	52
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Turón	Idem	18 — 3 — 1911	605
	Sindicato de la Unión de Empleados Vigilantes Mineros y sus similares Asturianos	Idem	Idem	13 — 3 — 1920	110
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Ujó (Lugarín), Mieres	Idem	» — 10 — 1917	272
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Valdesoto	Idem	28 — 2 — 1932	265
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Vegadotos	Idem	28 — 10 — 1917	153
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Villallana-Pola de Lena	Idem	28 — 10 — 1917	214
	Sindicato Obrero Minero de Asturias	Villorria-Laviana	Idem	25 — 10 — 1917	170
	Sindicato Minero Castellano	Barruelo de Santullán	Palencia	31 — 3 — 1925	865
	Sindicato Minero Castellano	Celada de Robledo	Idem	21 — 11 — 1931	25
	Sindicato Minero Castellano	San Cebrían de Muda	Idem	28 — 10 — 1929	190
	Sindicato Minero Castellano	Velilla de Guardo	Idem	12 — 7 — 1931	103
	"La Unión", Sociedad de obreros mineros y similares	Reocin-Torrelavega	Santander	14 — 3 — 1931	L.158
	Sindicato de Obreros Mineros	Montalbán	Teruel	13 — 11 — 1929	604
	Sindicato Minero de Vizcaya, Sección	San Salvador del Valle	Vizcaya	1 — 4 — 1930	473
GRUPO QUINTO					
	Sociedad de Obreros Sidero-Metalúrgicos	Araya	Alava	22 — 11 — 1931	62
	Sindicato Único Sidero-Metalúrgico	Córdoba	Córdoba	29 — 4 — 1928	3.014
	Unión de Obreros Metalúrgicos	Reus	Tarragona	22 — 6 — 1922	367
	Asociación de Maestros Metalúrgicos y Siderúrgicos	Bilbao	Vizcaya	17 — 9 — 1922	150
	Agrupación de Obreros Vascos, Maestros y Encargados de taller	Idem	Idem	27 — 1 — 1929	175
	Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos	Idem	Idem	6 — 4 — 1927	218
	Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya	Durango	Idem	14 — 1 — 1932	394
	Sindicato Católico Obrero Metalúrgico	Sestao	Idem	1 — 6 — 1914	297
GRUPO SEXTO					
	Sociedad de Cuchilleros de U. G. T.	Albacete	Albacete	15 — 11 — 1931	160
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios	Avila	Avila	9 — 1 — 1912	14
	"El Progreso", Sociedad obrera	Cabeza del Buey	Badajoz	1 — 10 — 1919	10
	"La Unión", Sociedad obrera de herreros	Fuente de Cantos	Idem	30 — 6 — 1931	21
	Federación Local de Mérida (Sección de Obreros Metalúrgicos)	Mérida	Idem	10 — 8 — 1931	110
	Agrupación de Obreros Metalúrgicos y similares	Mahón	Baleares	11 — 2 — 1932	45
	Sindicato Metalúrgico de Palma y su radio	Palma de Mallorca	Idem	1 — 9 — 1902	647
	Sindicato Obrero Metalúrgico de	Mallén	Barcelona	25 — 9 — 1930	95
	Sociedad General de Metalúrgicos y similares	Cáceres	Cáceres	31 — 1 — 1917	110
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Herreros y Chóferes)	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	16 — 6 — 1928	35

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sociedad de Albañiles y Oficios Varios.....	Socuéllamos	Ciudad Real....	1 — 6 — 1931	19
	"El Yunque", Sociedad obrera de metalúrgicos.	Cabra	Córdoba	15 — 9 — 1931	40
	Sindicato Minero (Sección de Metalúrgicos)....	Villanueva del Duque...	Idem	14 — 10 — 1929	55
	Agrupación de Obreros Vascos Metalúrgicos...	Elgoibar	Guipúzcoa	14 — 3 — 1919	193
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios Metalúrgicos	Legazpia	Idem	8 — 9 — 1931	34
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Metalúrgicos)	Oñate	Idem	26 — 10 — 1930	28
	Agrupación de Obreros Vascos de la Fábrica Nacional de Bicicletas.....	Pasajes	Idem	12 — 12 — 1931	33
	Agrupación de Obreros Vascos Metalúrgicos.....	Idem	Idem	2 — 12 — 1931	114
	Agrupación de Obreros Vascos Metalúrgicos...	Villafranca de Oria.....	Idem	28 — 7 — 1931	429
	"Unión Ayamontina", Sociedad obrera (Gremio de Soldadores de envases de hojalata).....	Ayamonte	Huelva	12 — 6 — 1930	74
	Sindicato de Trabajadores del Estado de Madrid y su provincia.....	Madrid	Madrid	28 — 2 — 1932	89
	Sociedad de Obreros Constructores de Carruajes	Idem	Idem	4 — 1 — 1891	414
	Sociedad de Oficiales Relojeros.....	Idem	Idem	1 — 10 — 1903	102
	Sociedad Obrera de Joyeros y similares.....	Idem	Idem	23 — 5 — 1931	211
	Sociedad de Obreros Vulcanizadores.....	Valencia	Valencia	5 — 3 — 1932	119
	Sociedad de Obreros Metalúrgicos.....	Medina del Campó.....	Valladolid	24 — 4 — 1931	77
GRUPO OCTAVO					
	"La Mundial", Sociedad de papeleros.....	Muro de Alcoy.....	Alicante	20 — 7 — 1931	546
	Sociedad de Obreros y Obreroas de la Fábrica de cerillas "La Unión".....	Palma de Mallorca.....	Baleares	4 — 8 — 1919	187
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Productos químicos), Caucho.....	Barcelona	Barcelona	8 — 1 — 1919	23
	Sindicato de Obreros Papeleros.....	Prat de Llobregat.....	Idem	15 — 6 — 1929	73
	Sociedad de Oficios Varios "Adelante" (Jaboneros)	Córdoba	Córdoba	13 — 10 — 1924	18
	Sindicato de Obreros Papeleros y similares.....	Peñarroya - Pueblonuevo	Idem	11 — 3 — 1932	131
	Sindicato del Ramo químico.....	Idem	Idem	13 — 6 — 1927	162
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Papeleros).....	Hernani	Guipúzcoa	11 — 8 — 1931	42
	Sociedad Obrera de Oficios Varios (Curtidores).....	Santa María del Páramo	León	1 — 9 — 1931	13
	Sociedad de Obreros en Caucho.....	Madrid	Madrid	17 — 10 — 1918	233
	"La Constancia", Sociedad obrera de la Industria química	Málaga	Málaga	13 — 4 — 1932	69
	Asociación Provincial de Auxiliares de Farmacia	Orense	Orense	28 — 1 — 1932	31
	"La Fortaleza", Sociedad de obreros de la Fábrica de Productos químicos.....	San Juan de Nieva.....	Oviedo	28 — 11 — 1931	50
	"La Fraternidad Barreda", Sociedad obrera de Productos químicos	Barreda (Torrelavega).....	Santander	13 — 6 — 1931	650
	Sociedad Obrera del Carburo de Calcio (Unión General de Trabajadores).....	Guanizo	Idem	7 — 11 — 1931	93
	"Iris", Sociedad de Industrias químicas.....	Segovia	Segovia	21 — 12 — 1931	21
	"El Progreso", Sociedad de Productos químicos	Valencia	Valencia	19 — 7 — 1931	82
	Sociedad Obrera de Papeleros de.....	Villalonga	Idem	24 — 9 — 1931	87
	Asociación de Auxiliares de Farmacia.....	Zamora	Idem	1 — 10 — 1927	31
	Sociedad Obrera de la Fábrica de Regaliz.....	Zaragoza	Zaragoza	» — 8 — 1928	73
GRUPO NÓVENO					
	Sociedad de Obreros Albañiles, Mamposteros y Peones	Vitoria	Alava	4 — 8 — 1904	213
	Sociedad Protectora de Albañiles y de Oficios Varios	Fuentealbilla	Albacete	14 — 7 — 1930	244
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.....	La Roda	Idem	4 — 5 — 1930	42
	Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios (Albañiles).....	Minaya	Idem	24 — 2 — 1932	20
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Edificación)	Tobarra	Idem	6 — 8 — 1931	56
	"Unión y Progreso", Sociedad de albañiles.....	Almoradí	Alicante	28 — 4 — 1930	29
	"El Progreso", Sociedad obrera de albañiles....	Callosa de Segura.....	Idem	7 — 5 — 1917	26
	"La Libertad", Sociedad de oficios varios (Edificación)	Casas del Señor.....	Idem	16 — 9 — 1931	60
	Sociedad de Oficios Varios, U. G. T. (Edificación)	Monforte del Cid.....	Idem	2 — 8 — 1931	12
	Sociedad de Oficios Varios (Edificación).....	Pedreguer	Idem	8 — 7 — 1931	33
	Sociedad de Trabajadores de Oficios Varios (Edificación)	Pego	Idem	14 — 6 — 1925	16

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sociedad de Obreros del Ramo de la Construcción	Petrel	Alicante	15 — 1 — 1932	45
	"El Trabajo", Sociedad de oficios varios (Albañiles)	Rojales - Elche	Idem	3 — 5 — 1931	35
	"El Despertar", Sociedad del ramo de construcción	Berja	Almería	20 — 7 — 1931	124
	Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios	Cañada de San Urbano.	Idem	28 — 7 — 1931	48
	Sociedad Obrera de Canteros y Marmolistas...	Codbar	Idem	18 — 7 — 1931	145
	Asociación de Obreros del Ramo de la Construcción	Cuevas de Almanzora...	Idem	22 — 11 — 1931	101
	"El Triunfo", Sociedad obrera, U. G. T. (Edificación)	Escullar	Idem	20 — 9 — 1931	45
	"Paz y Trabajo", Sociedad de marmolistas.....	Lubin-Rambla Algibe ..	Idem	28 — 4 — 1924	153
	Sociedad de Canteros, Marmolistas y similares	Macael	Idem	21 — 3 — 1899	450
	"Instrucción y Progreso", Sociedad obrera de agricultores y oficios varios (Edificación)...	Rioja	Idem	14 — 8 — 1925	10
	"La Irrompible", Sociedad de oficios varios (Industria de la Edificación)	Roquetas de Mar.....	Idem	20 — 11 — 1931	48
	"La Vitalidad", Asociación de profesiones y oficios varios, U. G. T. (Edificación).....	Arenas de San Pedro...	Ávila	28 — 7 — 1931	77
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Construcción)	Ávila	Idem	9 — 1 — 1912	133
	"La Unión Navera", Sociedad de oficios varios (Canteros y Albañiles).....	Navas del Marqués.....	Idem	8 — 5 — 1931	40
	"Justicia", Sociedad de oficios varios (Construcción)	Tornadizos de Ávila....	Idem	8 — 7 — 1931	56
	"El Progreso", Sociedad obrera.....	Cabeza del Buey.....	Badajoz	1 — 10 — 1919	26
	Sociedad de Albañiles y Peones.....	Don Benito	Idem	11 — 11 — 1931	150
	"La Unión", Sociedad obrera.....	Fuente de Cantos.....	Idem	30 — 6 — 1931	92
	Sociedad de Albañiles.....	Mérida	Idem	30 — 12 — 1931	200
	Sociedad de Obreros Peones Albañiles.....	Montijo	Idem	1 — 8 — 1924	27
	"La Unión", Sociedad de obreros albañiles.....	Olivenza	Idem	3 — 12 — 1919	55
	"El Progreso", Obreros albañiles.....	Villafranca de los Barros	Idem	10 — 8 — 1931	93
	"La Cerámica", Sociedad de obreros alfareros.	Palma de Mallorca.....	Baleares	14 — 10 — 1931	33
	"La Vileta", Obreros albañiles.....	Son Serra	Idem	18 — 1 — 1919	146
	Asociación de Obreros y Empleados de la Junta de Obras del puerto.....	Barcelona	Barcelona	30 — 1 — 1932	172
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.....	Idem	Idem	8 — 1 — 1919	61
	Sindicato de Oficiales Albañiles.....	Manresa	Idem	12 — 9 — 1927	200
	Sindicato de Operarios y Oficiales Albañiles...	Mataró	Idem	" — " — "	56
	Sociedad de Aprendices y Oficiales Albañiles...	Sitges	Idem	" — 1 — 1902	64
	Sociedad de Obreros Cristaleros.....	Arija	Burgos	23 — 6 — 1931	568
	Sociedad Obrera de Mosaistas.....	Cáceres	Cáceres	10 — 11 — 1931	34
	Sociedad de Obreros y Empleados de la Junta de Obras del puerto.....	Algeciras	Cádiz	14 — 9 — 1931	30
	Sociedad de Obreros Cerámicos e Hidráulicos..	Jerez de la Frontera....	Idem	15 — 10 — 1930	50
	Sociedad Gremio de Vidrieros.....	Idem	Idem	7 — 9 — 1929	309
	"La Alianza", Sociedad de obreros alfareros...	Ribesalbes	Castellón	29 — 6 — 1931	60
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Pintores y Decoradores).....	Alcázar de San Juan....	Ciudad Real..	16 — 6 — 1928	11
	Sociedad de Albañiles.....	Almadén	Idem	6 — 5 — 1931	204
	"Evolución Proletaria", Sociedad de albañiles..	Almagro	Idem	3 — 10 — 1931	80
	Sociedad Obrera de la Construcción.....	Daimiel	Idem	19 — 2 — 1932	97
	Sociedad de Albañiles y Oficios Varios.....	Socuéllamos	Idem	1 — 6 — 1931	74
	"El Progreso", Sociedad de obreros machacadores	Valdepeñas	Idem	21 — 8 — 1931	38
	Sindicato del Ramo de Construcción de Peñarroya	Bélmez	Córdoba	22 — 6 — 1926	58
	Sociedad Bloque Unico del Ramo de Construcción	Cabra	Idem	17 — 7 — 1931	232
	"Adelante", Sociedad de oficios varios (Construcción)	Córdoba	Idem	13 — 10 — 1924	33
	Sindicato de Obreras del Ramo de la Construcción	Hinojosa del Duque....	Idem	12 — 5 — 1931	64
	Sindicato del Ramo de Construcción de Peñarroya	Peñarroya - Pueblonuevo	Idem	22 — 6 — 1926	28
	Sociedad Obrera, U. G. T. (Edificación).....	Villa del Río.....	Idem	10 — 12 — 1931	11
	Asociación Obrera de Construcción Naval.....	Ferrol (El).....	Coruña (La)....	19 — 12 — 1929	1.735
	"La Paternidad", Unión de canteros y oficios varios	Boiro	Idem	14 — 5 — 1931	25
	Sociedad de Oficios Varios de Cervás y sus contornos	Hervás-Ares	Idem	25 — 8 — 1931	95
	"La Fé", Sociedad de obreros pintores.....	Ferrol (El)	Idem	20 — 5 — 1926	55
	Sociedad de Obreros Peones.....	Idem	Idem	13 — 11 — 1906	150
	Sociedad de Obreros Albañiles y sus Ayudantes	Idem	Idem	15 — 12 — 1904	124

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sociedad Agrícola de Oficios Varios (Edificación)	Torrubia del Campo	Cuenca	23 — 8 — 1931	16
	"La Aurora", Sociedad del Ramo de Construcción y similares	Villamayor de Santiago	Idem	28 — 10 — 1931	32
	"La Unión", Sección de albañiles y similares (U. G. T.)	Granada	Granada	3 — 9 — 1931	540
	"El Adelante", Sociedad obrera de albañiles	Motril	Idem	3 — 6 — 1931	64
	Sociedad de Pintores	Guadalajara	Guadalajara	18 — 8 — 1930	39
	Sociedad de Profesionos y Oficios Varios (Edificación)	Idem	Idem	17 — 3 — 1930	80
	Sociedad de Obreros Tejeros	Idem	Idem	10 — 8 — 1920	39
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Construcción)	Hernani	Guipúzcoa	11 — 8 — 1931	42
	Agrupación de Obreros Vascos y de Oficios Varios (Sección Construcción)	Gñate	Idem	26 — 10 — 1930	55
	Agrupación de Obreros Vascos de la Junta de Obras del puerto de Pasajes	Pasajes	Idem	21 — 10 — 1931	97
	Sindicato de Trabajadores en piedra y mármol	San Sebastián	Idem	" — " — "	103
	Agrupación de Obreros Vascos (Sección Albañiles)	Villafranca de Oria	Idem	28 — 7 — 1931	19
	"Unión Ayamontina", Sociedad obrera (Albañiles)	Ayamonte	Huelva	12 — 6 — 1930	78
	Unión del Ramo de la Construcción	Jaca	Huesca	20 — 12 — 1931	205
	Sociedad de Peones de Monforte	Monforte	Lugo	" — " — "	72
	"La Prosperidad", Sociedad obrera (Canteros)	Monterroso	Idem	28 — 8 — 1931	19
	Sociedad de Albañiles y similares	Getafe	Madrid	21 — 7 — 1931	155
	Sociedad de Obreros Constructores de Carruajes (Pintores)	Madrid	Idem	4 — 1 — 1891	265
	Sociedad Obrera de Oficios Varios (Sección de Peones y Albañiles)	Navalcarnero	Idem	29 — 5 — 1931	127
	Unión Local de Trabajadores (Edificación)	Estepona	Málaga	29 — 5 — 1931	75
	Sociedad Obrera (Edificación)	Osa Mayor de Almogía	Idem	1 — 5 — 1931	10
	Unión General de Trabajadores	Buñol	Murcia	1 — 5 — 1931	66
	Sociedad Obrera de Arte Decorativo en Cemento y Mosaico	Cartagena	Idem	17 — 6 — 1929	134
	Sociedad de Obreros Albañiles y similares	Los Alcázares	Idem	1 — 7 — 1931	101
	Unión General de Trabajadores (Albañiles)	Mula	Idem	4 — 7 — 1931	100
	Sociedad de Albañiles	Orense	Orense	9 — 10 — 1913	216
	Sociedad del Ramo de la Edificación	Ribadavia	Idem	12 — 11 — 1930	225
	Sociedad del Ramo de la Edificación	Pola de Laviana	Oviedo	15 — 12 — 1931	46
	"La Tejera", Sociedad de obreros del Ramo de Edificación	Sama de Langreo	Idem	19 — 5 — 1931	55
	"La Llana", Sociedad de obreros albañiles	Idem	Idem	25 — 7 — 1930	100
	"La Garlopa", Sociedad de obreros en madera	Idem	Idem	21 — 5 — 1931	20
	Sociedad de Empleados y Obreros de la Industria del Cemento y Portland	Tudela de Veguín	Idem	16 — 11 — 1931	170
	"El Avance", Sociedad de oficios varios	Barrueio	Palencia	17 — 9 — 1931	99
	Sociedad de Canteros y Marmolistas	Vigo	Pontevedra	22 — 10 — 1905	316
	Sociedad Obrera de Oficios Varios (Edificación)	Peñaranda	Salamanca	4 — 8 — 1931	54
	Asociación de Oficios Varios (Edificación)	Rollán	Idem	22 — 6 — 1931	44
	Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios (Edificación)	Villavieja de Yeltes	Idem	19 — 3 — 1932	55
	Gremio de Mamposteros	Puerto de la Cruz	Santa Cruz de Tenerife	11 — 11 — 1925	35
	Gremio de Albañiles y similares	Santa Cruz de la Palma	Idem	11 — 2 — 1931	260
	Sociedad de Obreros de la Junta de Obras del puerto	Santander	Santander	28 — 2 — 1919	232
	"Renovación", Unión General de Trabajadores (Construcción)	San Ildefonso	Segovia	27 — 5 — 1931	280
	Sociedad de Obreros Alfareros y similares	Reus	Tarragona	3 — 11 — 1931	31
	Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios, U. G. T. (Edificación)	Villaluenga de la Sagra	Toledo	11 — 6 — 1931	11
	"La Armonía", Sociedad de albañiles	Albalat de la Ribera	Valencia	13 — 4 — 1919	42
	Sociedad de Obreros y Empleados de la Junta de Obras del puerto de Valencia	Valencia	Idem	19 — 6 — 1931	373
	"La Federación", Sociedad de pintores murales	Idem	Idem	10 — 11 — 1900	672
GRUPO 10					
	Sindicato Católico de Barnizadores	Vitoria	Alava	16 — 3 — 1927	47
	Sociedad de Oficios Varios (Madera)	Pedreguer	Alicante	8 — 7 — 1931	15
	"El Trabajo", Sociedad de oficios varios (Carpinteros)	Rojales-Elche	Idem	3 — 5 — 1931	16
	Agrupación Socialista de Gremios Varios (Industria de la Madera)	Terque	Almería	25 — 4 — 1931	26
	"El Progreso", Sociedad obrera (Carpinteros)	Cabeza del Buey	Badajoz	1 — 10 — 1931	12
	"La Unión", Sociedad obrera	Fuente de Cantos	Idem	30 — 6 — 1931	48

TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
"El Trabajo", Sociedad de obreros carpinteros y oficios similares (U. G. T.).....	Mahón	Baleares	11 — 2 — 1930	25
Sociedad "Unión de Aserradores".....	Palma de Mallorca.....	Idem	1 — 4 — 1932	70
Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Contrachapado)	Barcelona	Barcelona	8 — 1 — 1919	19
"La Reforma", Sociedad de toneleros.....	Puerto de Santa María..	Cádiz	8 — 1 — 1898	159
"La Unión", Sociedad de obreros cesteros.....	Vall de Uxó.....	Castellón	20 — 11 — 1931	30
Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Carpinteros y Ebanistas).....	Alcázar de San Juan....	Ciudad Real....	16 — 6 — 1928	19
Sociedad de Albañiles y Oficios Varios (Carpinteros y Toneleros).....	Socuéllamos	Idem	1 — 6 — 1931	14
Gremio de Toneleros.....	Valdepeñas	Idem	22 — 8 — 1926	36
Sociedad de Obreros y Empleados de las Industrias Núñez y Trabajadores del Muelle (Ramo de la Madera).....	Betanzos	Coruña (La) ...	» — » — »	84
"La Fraternidad", Unión de canteros y oficios varios (Carpinteros)	Boiro	Idem	14 — 5 — 1931	23
Sección de Aserradores y Afiladores Mecánicos.	Cuenca	Cuenca	10 — 12 — 1929	232
Sociedad de Obreros en Madera.....	Idem	Idem	15 — 1 — 1932	42
Agrupación de Obreros Vascos de la Industria del Mueble	Azpeitia	Guipúzcoa	28 — 10 — 1931	136
Agrupación de Obreros Vascos (Sección Cesteros)	Oñate	Idem	26 — 10 — 1930	36
Agrupación de Obreros Vascos (Gremio de la Madera)	Pasajes	Idem	24 — 11 — 1930	44
Sindicato Provincial de Obreros del Mueble....	San Sebastián	Idem	11 — 7 — 1930	356
Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Carpintería).....	Villafranca de Oria.....	Idem	28 — 7 — 1931	40
"Unión Ayamontina", Sociedad obrera (Madera)	Ayamonte	Huelva	12 — 6 — 1930	97
Sociedad de Obreros Constructores de Carruajes	Madrid	Madrid	4 — 1 — 1891	455
Unión Local de Trabajadores (Madera).....	Estepona	Málaga	29 — 5 — 1931	45
Unión General de Trabajadores (Carpinteros)..	Mula	Murcia	4 — 7 — 1931	11
Sociedad de Obreros en Madera.....	Aoiz	Navarra	» — » — »	93
Sociedad de Obreros Carpinteros y similares..	Pamplona	Idem	15 — 10 — 1900	150
Sindicato de la Industria de la Madera.....	Orense	Orense	20 — 3 — 1930	308
Sociedad de Obreros de Construcción Naval de la ría de Vigo (Ramo de la Madera).....	Vigo	Pontevedra	7 — 7 — 1913	350
Sociedad Obrera de Oficios Varios (Carpinteros)	Peñaranda	Salamanca	4 — 8 — 1931	31
Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios (Madera).....	San Muñoz	Idem	26 — 7 — 1930	23
Sociedad de Aserradores Mecánicos y similares y Mozos de almacén.....	Santander	Santander	6 — 7 — 1924	154
"Renovación", Unión General de Trabajadores (Carpintería)	San Ildefonso	Segovia	27 — 5 — 1931	20
Sociedad de Carpinteros de Envases para frutas	Alberique	Valencia	12 — 1 — 1918	57
Sociedad de Carpinteros de Envases.....	Beniarjó	Idem	22 — 6 — 1931	122
Sociedad de Carpinteros Mecánicos.....	Valencia	Idem	26 — 4 — 1932	46
"La Unión", Sociedad de obreros carpinteros..	Idem	Idem	15 — 7 — 1892	90
Sociedad de Persianeros y Esparteros "La Progresiva"	Idem	Idem	8 — 12 — 1931	30
"La Unión Obrera", Sociedad de obreros en muebles curvados y similares.....	Idem	Idem	2 — 5 — 1928	510
GRUPO 11				
Sociedad de Hiladores y Rastrilladores.....	Hellín	Albacete	15 — 5 — 1931	22
Sociedad de Hiladores de Crevillente.....	Crevillente	Alicante	18 — 2 — 1910	368
Sindicato de Lencería.....	Barcelona	Barcelona	10 — 9 — 1927	142
"El Obrero Fabril", Sindicato industrial textil.	Idem	Idem	» — » — »	516
Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.....	Caldas de Montbry....	Idem	3 — 6 — 1931	230
Sindicato de Industria textil, fabril y anexos..	Mataró	Idem	17 — 9 — 1931	217
Sociedad Cooperativa Textil.....	Burgos	Burgos	6 — 12 — 1931	350
Sociedad Profetora de Obreros de la Industria textil	Hervás	Cáceres	22 — 6 — 1920	109
Sindicato del Arte textil.....	Peñarroya-Puertollano .	Córdoba	23 — 3 — 1927	271
Agrupación Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Yuteros).....	Azcoitia	Guipúzcoa	30 — 8 — 1918	78
Agrupación Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección Textil)	Hernani	Idem	11 — 8 — 1931	36
Sociedad de Tejedores "La Progresiva".....	Aguilar del Río Alhama.	Logroño	» — 9 — 1931	20
Gremio de Obreros Hiladores "La Constancia".	Aguilas	Murcia	30 — 1 — 1919	450
Sociedad de Obreros Hiladores Rastrilladores..	Cieza	Idem	2 — 3 — 1924	315
Unión General de Obreros de la Industria textil	Murcia	Idem	13 — 10 — 1929	962
Sociedad de Obreros de Fabricación de Mantas.	Palencia	Palencia	25 — 9 — 1932	46

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Unión de Percheros, Sociedad de trabajadores.	Béjar	Salamanca	23 — 4 — 1901	35
	Sociedad Obrera de Oficios Varios (Ramo Fabril)	Peñaranda	Idem	4 — 8 — 1931	82
	Unión del Arte textil	Reus	Tarragona	12 — 7 — 1931	520
	"La Victoria", Sociedad del ramo arte textil y profesiones varias	Bocairente	Valencia	18 — 10 — 1915	439
	Sindicato de Obreras (Industrias de la Seda)	Paterna	Idem	5 — 1 — 1920	50
	Sociedad Obrera de Industrias textiles	Medina del Campo	Valladolid	13 — 8 — 1931	151
GRUPO 12					
	Sindicato Católico de la Aguja	Vitoria	Alava	5 — 10 — 1927	331
	Sindicato Católico de Sastres	Idem	Idem	16 — 3 — 1927	159
	Sindicato del Ramo de la Alpargata y Oficios similares	Aspe	Alicante	12 — 2 — 1930	300
	"El Progreso", Sociedad obrera	Cabeza de Buey	Badajoz	1 — 10 — 1919	28
	"La Unión", Sociedad obrera	Fuente de Cantos	Idem	30 — 6 — 1931	51
	Sociedad de Piceros y Oficiales Sastres	Barcelona	Barcelona	21 — 3 — 1932	355
	Sindicato de Obreros Sastres y Modistas de uno y otro sexo	Idem	Idem	28 — 4 — 1927	470
	"La Progresiva", Sociedad de alpargateros mecánicos	Idem	Idem	11 — 11 — 1931	42
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Sombrerería y Modistería)	Idem	Idem	» — » — »	139
	Sindicato Profesional de Obreros Católicos Zapateros y similares	Burgos	Burgos	18 — 11 — 1908	53
	Sociedad Obrera Socialista	Cañaveral	Cáceres	22 — 1 — 1930	14
	"La Redentora", Sociedad de zapateros y similares	Plasencia	Idem	15 — 8 — 1931	43
	"La Regeneración", Sociedad de oficiales sastres de ambos sexos, sus operarios y aprendices	Cádiz	Cádiz	18 — 10 — 1918	53
	Sindicato de Industrias Varias (Sección Alpargatería)	Vall de Uxó	Castellón	» — » — »	237
	"La Protectora", Sociedad de zapateros	Montilla	Córdoba	15 — 6 — 1931	82
	Sociedad Obrera (U. G. T.)	Villa del Río	Idem	10 — 12 — 1931	27
	Sociedad de Sastras y Sastres	Ferrol (El)	Coruña (La) ...	16 — 11 — 1931	206
	Sociedad de Obreros Sastres	Granada	Granada	14 — 7 — 1930	108
	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Alpargateros)	Azcoitia	Gipúzcoa	30 — 8 — 1918	43
	"La Unión Fabril", Sindicato (Sección de Tintorería)	San Sebastián	Idem	4 — 4 — 1931	35
	Federación Sindicato Obrero Femenino de Nazaret (Sección Modistas de Taller)	Idem	Idem	10 — 7 — 1920	633
	Federación Sindicato Obrero Femenino de Nazaret (Sección Modistas a Domicilio)	Idem	Idem	7 — 10 — 1920	145
	Federación Sindicato Obrero Femenino de Nazaret (Sección Sombrererías)	Idem	Idem	7 — 10 — 1920	64
	Asociación de Obreras y Obreros de la Aguja	Idem	Idem	18 — 1 — 1918	289
	Sociedad de Operarios Sombrereros, Planchadores y similares	Madrid	Madrid	11 — 8 — 1903	47
	"La Unión Gorrera", Sociedad de obreros gorreros y similares de ambos sexos	Idem	Idem	21 — 5 — 1919	254
	"La Razón del Obrero", Asociación del vestir (Sección de Sastres)	Idem	Idem	10 — 1 — 1923	824
	Sociedad de Obreras Floristas y Plumistas	Idem	Idem	30 — 11 — 1931	50
	Federación de Empleados y Obreros del Ramo de Vestir en Málaga y su provincia	Málaga	Málaga	7 — 2 — 1932	87
	Sociedad de Zapateros	Vélez-Málaga	Idem	27 — 2 — 1932	26
	Sociedad de Sombrereros, Planchadores y similares	Murcia	Murcia	» — » — »	63
	Sociedad de Obreros en Piel	Pamplona	Navarra	30 — 6 — 1920	247
	Agremiación Católica (Confeccionadoras Bopa blanca)	Idem	Idem	26 — 11 — 1923	42
	"La Necesaria", Sociedad de sastras y obreras de la aguja	Valle de Langreo	Oviedo	5 — 11 — 1931	94
	Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios	Villavieja de Yelles	Salamanca	19 — 3 — 1932	17
	Gremio de Alpargateros y similares	Astillero	Santander	3 — 4 — 1926	403
	Sociedad de Obreros de Oficios Varios (Sección de Alpargateros)	Comillas	Idem	» — » — »	100
	"La Progresiva", Sociedad de resistencia de obreros del arte de vestir de la Casa "La Batalla"	Santander	Idem	29 — 10 — 1931	80
	Sociedad de Obreras Bordadoras mecánicas y similares	Idem	Idem	» — » — »	31
	Sociedad de la Piel y Calzado	Teruel	Teruel	10 — 3 — 1930	22
	Sociedad Obrera del Ramo de Botones	Cheste	Valencia	25 — 7 — 1931	77
	Sociedad de Obreros de Oficios Varios (Sastres)	Játiva	Idem	4 — 4 — 1920	530

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sindicato de Obreros de Oficios Varios (Modistas)	Játiba	Valencia	4 — 4 — 1920	100
	Sindicato de Obreros de Oficios Varios (Malleros)	Idem	Idem	4 — 4 — 1920	580
	Sindicato de Obreros de Oficios Varios (Gorreros)	Idem	Idem	4 — 4 — 1920	69
	Sindicato Obrero de Oficios Varios (Sastras)	Picasent	Idem	4 — 4 — 1920	42
	Sindicato Obrero de Oficios Varios (Bordadoras)	Torrente	Idem	5 — 12 — 1919	26
	Sindicato Obrero de Oficios Varios (Modistas)	Idem	Idem	5 — 12 — 1919	45
	Sindicato Obrero de Oficios Varios (Zapateros)	Idem	Idem	5 — 12 — 1919	108
	Sindicato de Obreras Sastras (Sección de Sastrería)	Valencia	Idem	3 — 12 — 1919	517
	"La Unión", Sindicato profesional del ramo de Sastrería	Idem	Idem	29 — 7 — 1918	460
	Sindicato Católico Femenino Obreros y Aprendices de la Aguja	Bilbao	Vizcaya	4 — 11 — 1926	33
	Sociedad de Sastreres	Zamora	Zamora	21 — 4 — 1920	83
	Sociedad de Obreros Sastreres Destajistas	Zaragoza	Zaragoza	7 — 2 — 1921	135
	Sociedad de Obreras Corseteras (U. G. T.)	Idem	Idem	6 — 7 — 1931	51
	Sociedad de Obreros Guarnicioneros	Idem	Idem	14 — 12 — 1931	29
GRUPO 13					
1	Asociación de la Prensa	Badajoz	Badajoz	28 — 2 — 1920	223
2	Asociación de la Prensa	Palma de Mallorca	Baleares	19 — 6 — 1908	29
3	Asociación de la Prensa Diaria	Granollers	Barcelona	» — 5 — 1929	10
4	Asociación de la Prensa	Manresa	Idem	2 — 7 — 1922	70
5	Asociación de la Prensa de Mataró	Mataró	Idem	22 — 8 — 1930	25
6	Sociedad de Fotograbadores, Artes Gráficas y similares	Sans	Idem	5 — 10 — 1931	81
7	Asociación de la Prensa	Vich	Idem	9 — 5 — 1927	21
8	Sociedad de Litógrafos	Jerez de la Frontera	Cádiz	13 — 11 — 1931	41
9	Sociedad Tipográfica	Castellón	Castellón	27 — 7 — 1892	74
10	Asociación de Periodistas	Gerona	Gerona	1 — 3 — 1915	30
11	Sindicato Católico de Periodistas Madrileños	Madrid	Madrid	19 — 1 — 1927	53
12	"El Progreso", Sociedad de vendedores de periódicos	Idem	Idem	16 — 11 — 1910	541
13	Sociedad de impresores y litógrafos "Arte de Imprimir"	Murcia	Murcia	18 — 6 — 1914	90
14	Agrupación Profesional de Periodistas	Oviedo	Oviedo	28 — 1 — 1927	21
15	Federación Gráfica Española, Grupo local de	Sama de Langreo	Idem	3 — 3 — 1932	13
16	Federación Nacional de Obreros Litógrafos y similares "Senefeldez", Sección de Vigo	Vigo	Pontevedra	25 — 2 — 1911	130
17	Asociación de la Prensa	Salamanca	Salamanca	12 — 1 — 1927	15
18	Sociedad de Dependientes Fotógrafos	Idem	Idem	31 — 3 — 1932	15
19	Asociación de la Prensa	Reus	Tarragona	14 — 7 — 1922	42
20	Sociedad Tipográfica (Sección mixta de la Federación Gráfica Española)	Idem	Idem	24 — 11 — 1911	42
21	Asociación de la Prensa	Tarragona	Idem	28 — 1 — 1923	24
22	Asociación de la Prensa Diaria	Valladolid	Valladolid	12 — 8 — 1915	24
23	Asociación de la Prensa Diaria	Zamora	Zamora	5 — 4 — 1932	21
24	Gremio de Tipógrafos y similares	Idem	Idem	18 — 1 — 1930	37
GRUPO 14					
1	Sociedad de Obreros de la Contrata del Depósito de Máquinas de M. Z. A.	Albacete	Albacete	23 — 7 — 1931	250
2	Sociedad de Transportes de Peñarroya (Labores del Ferrocarril)	Bélmez	Córdoba	13 — 7 — 1922	60
3	Sociedad de Transportes de Peñarroya (Labores del Ferrocarril)	Pueblonuevo del Terrible	Idem	13 — 7 — 1922	76
4	Agrupación de defensa y orientación ferroviaria de los Obreros y Empleados procedentes del Estado en la línea de Ripoll-Puigcerdá	Ripoll-Puigcerdá	Gerona	» — » — »	140
5	Sociedad de Obreros del Ferrocarril de Carballino	Carballino	Orense	» — » — »	750
6	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios	Venta de Teresa	Idem	» — » — »	162
7	Sindicato Ferroviario de Sevilla, Alcalá y Carmona	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	10 — 5 — 1931	137
GRUPO 15					
	Sociedad del Ramo de Transportes Mecánicos de Garage	Vitoria	ALAVA	13 — 11 — 1931	61
	Sociedad de Mozos Descargadores del Muelle y Almacén de M. Z. A.	Albacete	Albacete	7 — 6 — 1931	

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	Sociedad de Tranviarios.....	Alicante	Alicante	24 — 4 — 1931	162
	Sociedad de Trabajadores de Oficios Varios...	Pego	Idem	14 — 6 — 1925	13
	"La Razón", Sociedad de obreros conductores de vehículos (Tracción de sangre).....	Alquíán	Almería	5 — 12 — 1931	24
	"La Unión", Sociedad obrera.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz	30 — 6 — 1931	27
	Agrupación de Profesiones y Oficios Varios (Chauffeurs)	Mahón	Baleares	7 — 12 — 1929	13
	Agrupación de Profesiones y Oficios Varios (Carreteros)	Idem	Idem	7 — 12 — 1929	14
	Unión General de Obreros y Empleados de Autobuses	Barcelona y provincia..	Barcelona	30 — 12 — 1931	159
	Sindicato del Arte Rodado de tracción de sangre de	Barcelona y su radio....	Idem	» — 12 — 1931	151
	"La Protectora", Asociación de cargadores y descargadores de carbón vegetal.....	Idem	Idem	18 — 10 — 1929	136
	Unión General de Empleados de Tranvías de Barcelona y limítrofes (Sección de Tranvías).....	Idem	Idem	» — » — »	241
	Unión General de Obreros del Transporte Mecánico (Sección Mecánica).....	Idem	Idem	» — » — »	745
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Chauffeurs)	Idem	Idem	8 — 1 — 1919	22
	Sociedad de Obreros Carreteros, Carreteros y similares	Cáceres	Cáceres	22 — 7 — 1918	44
	Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico.....	Trujillo	Idem	31 — 7 — 1931	70
	"El Progreso", Sociedad del Arte Rodado y sus derivados	Vall de Uxó.....	Castellón	30 — 10 — 1930	36
	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios (Contrata de la estación).....	Alcázar de San Juan....	Ciudad Real....	16 — 6 — 1928	49
	Sociedad de Arrieros (Abastecedores de materiales de construcción).....	Córdoba	Córdoba	5 — 6 — 1931	69
	Sociedad Obrera "Unión de Chauffeurs" (Unión General de Trabajadores).....	Granada	Granada	25 — 11 — 1931	149
	Sindicato de Tranviarios.....	Andoain	Guipúzcoa	5 — 5 — 1931	43
	Sociedad de Mozos Arrumbadores y Marchamadores de Aduana.....	Irún	Idem	12 — 6 — 1931	139
	"El Regulador", Sindicato profesional católico del tranvía eléctrico de San Sebastián a Tolosa	Tolosa-Andoain	Idem	21 — 4 — 1930	69
	Sociedad de Obreros Constructores de Carros.....	Haro	Logroño	4 — 7 — 1931	40
	Sociedad Obrera de Carreteros, Faeneros y Cargadores de Antequera.....	Antequera	Málaga	» — 5 — 1931	70
	"El Progreso", Sociedad de conductores de automóviles	Málaga	Idem	» — » — »	60
	Asociación Libre de Empleados y Obreros de Tranvías y Autobuses de Málaga.....	Idem	Idem	1 — 12 — 1931	207
	"Redención", Asociación general de conductores de carros de transporte de Cartagena y su radio (Tracción de Sangre).....	Cartagena	Murcia	28 — 9 — 1931	10
	Asociación de Oficios Varios (Transportes).....	Lorca	Idem	20 — 7 — 1931	1
	Unión General de Trabajadores (Chóferes).....	Mula	Idem	4 — 7 — 1931	2
	"El Regulador", Sociedad de obreros tranviarios	Gijón	Oviedo	17 — 7 — 1931	19
	Sociedad de Obreros Conductores de Carruajes de Transporte y similares.....	Palencia	Palencia	29 — 9 — 1931	46
	Sociedad de Obreros de Contratas ferroviarias.....	Idem	Idem	8 — 2 — 1932	36
	Sociedad de Obreros del Transporte mecánico.....	Idem	Idem	1 — 10 — 1931	40
	Sociedad de Obreros de Contratas ferroviarias.....	Venta de Baños.....	Idem	21 — 10 — 1931	23
	Asociación de Chóferes y Aspirantes.....	Las Palmas	Las Palmas	» — » — 1919	1.247
	Sindicato de Tranviarios de Vigo y contornos (U. G. T.).....	Vigo	Pontevedra	10 — 5 — 1927	260
	Asociación de Obreros del Transporte.....	Puerto de la Cruz.....	Santa Cruz de Tenerife	17 — 2 — 1932	95
	Sociedad de Obreros del Volante y similares de Santander y su provincia.....	Santander	Santander	4 — 10 — 1929	353
	Sindicato de Cargadores y Descargadores, Estivadores y Arte Rodado del puerto de Tarragona	Tarragona	Tarragona	31 — 1 — 1931	205
	Sociedad de Peones Carreteros y Chóferes del puerto	Idem	Idem	2 — 11 — 1931	114
	"La Justicia", Sociedad obrera de carreteros y similares (Cargadores y Descargadores).....	Valencia	Valencia	17 — 6 — 1931	220
	Sindicato de Obreros Tranviarios de.....	Idem	Idem	» — 12 — 1927	1.222
	Sociedad de Obreros de Contratas ferroviarias.....	Medina del Campo.....	Valladolid	4 — 12 — 1920	45
	Sociedad de Obreros del Transporte mecánico.....	Idem	Idem	10 — 2 — 1932	32
	Sociedad de Obreros de Contratas ferroviarias.....	Valladolid	Idem	12 — 8 — 1930	192
	Sindicato de Obreros del Transporte y sus derivados	Bilbao	Vizcaya	12 — 5 — 1930	1.094
	Sociedad de Obreros del Transporte de Zamora y provincia.....	Zamora	Zamora	21 — 11 — 1929	198

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
GRUPO 16.					
1	Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante española	Alicante	Alicante	22 — 8 — 1931	39
2	"Matrícula Unida", Sociedad de trabajadores de carga y descarga de buques del puerto	Almería	Almería	4 — 11 — 1923	639
3	Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres	Palma de Mallorca	Baleares	6 — 8 — 1925	420
4	Sindicato de Carga, Descarga y Agencia	Barcelona	Barcelona	2 — 1 — 1925	723
5	Sindicato de Conductores de Carretilas Eléctricas del puerto de Barcelona	Idem	Idem	18 — 6 — 1929	66
6	Unión General de Conductores de Carretilas Eléctricas del puerto de Barcelona	Idem	Idem	15 — 9 — 1931	90
7	Sindicato de Cargadores y Descargadores de carbón del puerto de Barcelona y su radio	Idem	Idem	19 — 5 — 1926	561
8	Sociedad de Trabajadores de Carbón Vegetal "La Solidaria" (Carga, Descarga y Puerto)	Idem	Idem	7 — 5 — 1925	116
9	Sociedad de Controladores del puerto de Barcelona	Idem	Idem	20 — 2 — 1930	131
10	Sociedad de Obreros Cargadores y Descargadores de Algodón del puerto de	Idem	Idem	1924	250
11	Sociedad de Obreros de la Pesca Salada en Almacenes, Puerto y Cámara Frigorífica "La Unión"	Idem	Idem	21 — 12 — 1925	115
12	Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante española	Idem	Idem	1 — 11 — 1918	326
13	Sociedad de Alifadores y Estibadores del puerto de Cádiz	Cádiz	Cádiz	2 — 19 — 1929	146
14	Asociación de Mecánicos Motoristas Navales	Idem	Idem	19 — 7 — 1931	128
15	Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante española	Idem	Idem	21 — 10 — 1919	108
16	Asociación de Obreros del Tráfico del puerto de Cádiz	Idem	Idem	28 — 12 — 1931	65
17	"La Marítima Terrestre, Sociedad de marineros del puerto Grao, de Castellón	Castellón	Castellón de la Plana	25 — 12 — 1930	621
18	Unión de Canteros y Oficios Varios "La Fraternidad" (Marineros y Fogoneros prácticos)	Boiro	Coruña (La)	14 — 5 — 1931	36
19	Agrupación de Obreros Vascos de Oficios Varios (Sección de Cargadores y Descargadores del puerto)	Pasajes	Gaipuzcoa	24 — 8 — 1930	261
20	Sociedad de Patronos de Cabotaje, Maquinistas prácticos y Mecánicos navales "La Unión"	Pasajes de San Pedro	Idem	14 — 4 — 1932	130
21	Sociedad de Obreros del puerto "La Unión"	Huelva	Huelva	24 — 2 — 1913	212
22	"Icaro", Agrupación aeronáutica socialista	Madrid	Madrid	12 — 11 — 1931	81
23	"El Trabajo Marítimo"; Sociedad de marineros y fogoneros	Málaga	Málaga	» — » — »	217
24	"El Motor", Sociedad de mecánicos navales	Idem	Idem	18 — 8 — 1918	106
25	"La Nueva Alborada", Sociedad de patronos de cabotaje	Idem	Idem	24 — 4 — 1928	207
26	Sociedad de Maquinistas Habilitados "La Nueva"	Idem	Idem	15 — 12 — 1929	61
27	"La Marítima", Sociedad de obreros del puerto de Cartagena	Cartagena	Murcia	16 — 10 — 1931	161
28	"La Lealtad", Sociedad de obreros de carga y descarga del puerto	Idem	Idem	19 — 9 — 1928	622
29	Asociación de Maquinistas Navales	Gijón	Oviedo	4 — 1 — 1932	139
30	Sociedad de Carga y Descarga de los puertos de Gijón	Idem	Idem	10 — 1913	193
31	Sociedad Náutica de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante	Idem	Idem	19 — 10 — 1912	238
32	Sociedad de Patronos de Cabotaje	Idem	Idem	29 — 6 — 1931	113
33	Sociedad de Obreros Cargadores del puerto de la Luz	Las Palmas	Las Palmas	9 — 9 — 1929	»
34	"El Progreso", Sociedad de obreros fogoneros y marineros del puerto de la Luz	Idem	Idem	6 — 1913	1.912
35	Sociedad de Obreros Cargadores de Carbón del puerto de la Luz	Idem	Idem	26 — 8 — 1913	600
36	Sindicato Marítimo Canario (S. M. C.), Sección de Cubiertas (Capitanes, Pilotos, Alumnos de Náutica)	Puerto de la Luz	Idem	17 — 11 — 1931	86
37	Sindicato Marítimo Canario, Sección de Máquinas (Primeros y Segundos maquinistas, alumnos de Máquinas)	Idem	Idem	17 — 11 — 1931	48
38	Sociedad de Obreros del puerto y ría de Vigo	Vigo	Pontevedra	27 — 6 — 1931	260
39	Sociedad de Gabareros del puerto y ría de Vigo	Idem	Idem	14 — 11 — 1931	25
40	Sociedad de Cargadores y Descargadores y si- mlares del puerto	Idem	Idem	28 — 6 — 1931	456
41	Asociación de Obreros de Carga y Descarga	Puerto de la Cruz	Santa Cruz de Tenerife	9 — 2 — 1932	34

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio, en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.147

ACOSTA SAN ROMAN, Leonor; hija de Domingo y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Garavaca, número 6, piso entresuelo, derecha; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Elisa Espada.

4.148

ALBARRACIN, Saturnino; como dueño del automóvil número 28.825-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Felipe Fraile, número 4 (Puente de Vallecas) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.847 de 1931.

4.149

ALMENDROS GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de Visitación, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 53, piso primero, izquierda; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y escándalo, instruido contra el mismo.

4.150

ALONSO COLMENARES, Eduardo; como dueño del automóvil número 41.052-B, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la avenida del Catorce de Abril, número 512 (Barcelona) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 233 de 1932.

4.151

ALONSO GARCIA, Pedro; hijo de Dámaso y de Florencia, domiciliado

últimamente en la calle de Fermín Galán, números 3 y 5 (portería); comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Petra Aranda.

4.152

ALONSO GRIS, Leandro; natural de Villalejos (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Bailén, número 36 (sótano); comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por infracción de la ley de Pesca, contra el mismo, bajo el número 840 de orden del año corriente.

4.153

ALVARADO, Manuela; de cuarenta y dos años, casada, natural de Ubeda (Jaén), hija de Manuel y Josefa, que dijo vivir en la calle del Ferrocarril, número 21, piso primero y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.041 de 1932.

4.154

ALVAREZ GALLARDO, María, y la esposa del finado Manuel Victoria Gallardo; domiciliadas últimamente, la primera, en la calle del Socorro, número 8, desconociéndose el de la segunda; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para recibir las declaraciones y ofrecer las el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa, por muerte del Manuel Victoria, instruida en dicho Juzgado con el número 721 de 1932.

4.155

ARANDA, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 25, azoica; comparecerá el día 16 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

4.156

AERAYABE MORENO, Juana, y Dominica Molina Esteban; se las cita para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 16 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 641; bajo apercibimiento que, de

no hacerlo, les pararán el perjuicio a que hubiera lugar.

4.157

ARRIBAS MARTIN, Román; cuyas demás circunstancias no constan; condenado por daños en el juicio de faltas número 599 de 1932; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuscarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.158

ARROYO MARTINEZ, Carmen; de treinta y cuatro años, natural de Gr-gaz (Toledo), casada, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 63, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 1.322 de 1932.

4.159

ARROYO MIGUEL, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, de veinticuatro años, natural de Madrid, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de Don Felipe, número 9, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 547 de 1932.

4.160

ATIENZA LOPEZ, Enrique; de diez y seis años de edad, de estado jornalero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en el Paseo de Extremadura, número 18; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo y otros; bajo el número 816 de orden del año corriente.

4.161

BARRIAS LOZANO, Manuel; hijo de Francisco y de Felicitana; domiciliado últimamente en la calle de Tomás Narve, número 35, principal, número 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 16 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.162

BARREDO RUIJO, Ramón; de veinticinco años, soltero, natural de Badajoz, hijo de Mario y María, do-

miciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 177; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 166; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.163

BARRERO CASTILLO, Vicente; sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra el mismo bajo el número 912 de orden del año corriente.

4.164

BAYARRI ZAMUNIO, Vicente; de profesión artista, domiciliado últimamente en Alhaurin el Grande (casa de Josefa Cortés), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante la Audiencia provincial de Málaga, con objeto de asistir al juicio oral de la causa número 112 de 1931, sobre lesiones, contra José Campillo Fernández; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11651

4.165

BELTRAN RUIZ, doña Nicolasa; como dueña del automóvil del servicio público número 24.662-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del General Ricardos, número 20 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.293 de 1932.

4.166

BLANCO DE LA TORRE, Francisco; hijo de José y de Adolfin, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 10, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, instruido contra varios.

4.167

BLASCO, Vicente; como conductor del camión número 39.042-M, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Antonio López, número 71; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido im-

puesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 689 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.168

BODAS CABANAS, María; de veintiséis años, hija de Eladio y Melchora, natural de Valladolid, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Dulcinea, 40, piso primero, derecha; se la cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.229; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.169

BRAVO NIETO, Adelaido; natural de Gallegos (Avila), de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 14, principal, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, para recibirle declaración en causa, por delito de falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 509 de 1932.

11359

4.170

BRUNET, Pilar; cuyas demás circunstancias no constan, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Bernardo, número 73, principal derecha; se la cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 735; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.171

CABALLO MARINA, Pascual; hijo de Tomás y de Gumersinda, natural de Imón (Guadalajara), de treinta años de edad, soltero, chófer, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Espíritu Santo, número 30, tienda de vinos; se le cita para que el día 8 de Agosto actual, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.267; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.172

CALVO CRESPO, Antonio, y Mercedes Fernández Peña; de estado soltero y viuda, profesión chófer y sus labores, de veinticinco y cuarenta y ocho años de edad; domiciliado el primero en Zaragoza y ambulante la segunda; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma (Soria) para ser reconocido facultativamente el primero y ofrecer el procedimiento a la segunda en el sumario número 33 de 1932, sobre

lesiones; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11778

4.173

CAMPA GONZALEZ, Emilio; hijo de José y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Segovia, número 29, piso segundo número 2; comparecerá el día 16 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

4.174

CARDELL FLORIT, Martín; mayor de edad, casado, natural de Palma de Mallorca y vecino de este último de Castellón, en la calle del Obelisco, número 16, y un chófer de éste llamado Gaspar, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y los cuales se encuentran al parecer en Francia; comparecerán ante este Juzgado de Nules dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente en la "Gaceta de Madrid", con objeto de prestar declaración; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio correspondiente con arreglo a derecho. Pues así lo ha acordado el señor Juez de instrucción de este partido en el día de hoy, en el sumario que con el número 61 del corriente año instruyo por daños por imprudencia.

11819

4.175

CARRERA, Rafael; como dueño de la camioneta número 38.253 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo habitar en Madrid, en la calle de Lavapiés, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por infracción, bajo el número 1.421 de 1932.

4.176

CARRILLO MENESES, Emiliano; de diez y seis años de edad, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Juan de la Encina, número 20; comparecerá el día 11 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños contra el mismo y otros, bajo el número 893 de orden del año corriente.

4.177

CASTRO MIGUEL, Josefa; de treinta y cuatro años de edad, soltera, prostituta, hija de Virgilio y de Asunción, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 45, piso primero; compa-

recerá dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma, por malos tratos, bajo el número 799 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.178

CID ACERO, Angel; o quien legalmente le represente; de doce años de edad, natural de Madrid, hijo de Pascual y de Petra, que dijo vivir en la calle de San Blas, número 3, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.244 de 1932.

4.179

CID PERNAS, Juan; hijo de Juan y de Gertrudis, de veintinueve años de edad, casado, jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 118, Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.258, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.180

CONDUCTOR del automóvil número 44.052 BM, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la avenida del Catorce de Abril, número 512, Barcelona, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 233 de 1932.

4.181

CORDOBA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fuencarral, número 69; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaria de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración, como testigo, en el sumario número 792 de 1931, por estafa contra Lorenzo Fernández Díaz; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.182

11376

CORTES DIAZ AGERO, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 8; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de

Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa instruida por referido Juzgado con el número 384 de 1931.

11332

4.183

CORTES DIAZ AGERO, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro Artime, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por el referido Juzgado con el número 215 de 1931.

11361

4.183 bis.

CUESTA LOPEZ DE CASTRO, Roque; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Pamplona, hijo de Felipe y de Matilde, de profesión feriante, domiciliado últimamente en la barraca denominada "Charlestón Castigador"; comparecerá el día 11 de Agosto y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por lesiones contra el mismo bajo el número 785 de orden del año corriente.

4.184

CHERCILES LOPEZ, Domingo; de veintitrés años, soltero, chófer, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca, que dijo vivir en la Avenida de Menéndez Pelayo (Quinta de Belén), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 2.847 de 1931.

4.185

CHICHARRO LOPEZ, Ignacio; hijo de León y de Agustina, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Murcia, debajo del puente Nuevo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y otras diligencias en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 218 del año 1932 por el delito de hurto de un chaleco, una blusa, diez pesetas y otros efectos.

11378

4.185

DIAZ GARCIA, Teodoro; hijo de José y Bibiana, natural de Navacerreros (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 96; condenado por coacción en el juicio de faltas número 236 de 1932; comparecerá en tér-

mino de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.187

DIAZ JIMENEZ, Benito; domiciliado últimamente en la carretera de Chamartín, número 17 (almacén de recauchutados); comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo.

4.188

DIAZ MARTINEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, número 34 (solar); comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros.

4.189

EGIDO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, 19; comparecerá el día 27 del mes de Agosto y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por injurias contra el mismo y bajo el número 688 del año actual.

4.190

ERGUIDO, Prudencio; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Unanue, número 20, primero, interior; comparecerá el día 18 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.191

ESPADA, Elisa; domiciliada últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 5, patio, número 7; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

4.192

ESPUCH MUÑOZ, Eleuterio; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 17 (tienda); comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por intoxicación, instruido contra el mismo.

4.193

FEITO RIESGO, Maria; hija de Benigno y de Josefa, de veinticinco

años, natural de Adur (Oviedo), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Alonso Cano, 60; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.291; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.194

FERNANDEZ LOPEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran, to, y hora de las diez, comparezca en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, para recibirle declaración y ser instruido, en su caso, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa, por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 509 de 1932.

11358

4.195

FUENTES MORALES, Pedro; de veintisiete años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y Juana, natural de Linares (Jaén) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo en dicho Juzgado, por defraudación; bajo el número 1.271 de 1932; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.196

GALAN VERDE, Mariano; de veinticinco años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 46; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número, 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros bajo el número 854 de orden del año corriente.

4.197

GALAN VERDE, Miguel; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 46; comparecerá el día 11 de Agosto y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo y otros; bajo el número 854 de orden del año corriente.

4.198

GARCIA, Julián; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa,

calle de Pinos Altos, 63; comparecerá el día 20 de Agosto, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por daños, contra éste y otros, y bajo el número 393 del año actual.

4.199

GARCIA BALLESTEROS, Daniel; de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 21 duplicado; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra el mismo.

4.200

PAREDA MARTINA, Inocente; de treinta años de edad, casado, impresor, hijo de Juan Antonio y de Bonifacia, natural de Ayllón (Segovia), que dijo vivir últimamente en la calle de Ruiz Ocaña, núm. 1, letra C, Guindalera; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 728 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.201

GARCIA PEÑA, Luis (a) "El Facha"; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, condenado por daños en el juicio de faltas número 137 de 1932; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.202

GENÉ ESCALONA, Domingo; de treinta y seis años de edad, empleado del comercio, soltero, natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 74, piso primero centro derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.362 de 1932.

4.203

GOMEZ, Benito; cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Ponzano, número 6, vaquería; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media,

comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.204

GOMEZ GOMEZ, Juan; hija de Tomás y de María, domiciliado últimamente en la calle de Julián Besteiro, número 11, piso bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 16 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rufino Rubio Dominguez.

4.205

GOMEZ VILA, Juan José; de treinta y nueve años de edad, casado, viajante, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Sunsi, número 3, piso tercero; comparecerá en este Juzgado de Gandía, dentro del plazo de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye en este expresado Juzgado con el número 71 de 1932, sobre hurto, contra Francisco Gómez Piqueras.

11271

4.206

GONZALEZ AGUILAR, Gregorio; de veintitrés años de edad, casado, jornalero, natural de Escalonilla (Toledo), hijo de Mariano y de Gabriela; que dijo habitar en Madrid, en la calle de Caravaca, número 12, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por jugar a los juegos prohibidos, bajo el número 1.369 de 1932.

4.207

GONZALEZ CACHON, Baldomero; de treinta y dos años de edad, soltero, chófer, hijo de Concepción, natural de Vilaquemada (Asturias); que dijo habitar en Madrid, en la calle de San Andrés, número 2, segundo número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.198 de 1932.

4.208

GONZALEZ LARRA, Adela; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), hija de Julio y de Cayetana, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Fernando el Católico, número 68, segundo; comparecerá el día 11 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del co

responsiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones contra Antonio Bolaños, bajo el número 560 de orden del año corriente.

4.209

GONZALEZ PEROMINGO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 10, principal izquierda; comparecerá el día 16 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma y otro.

4.210

GONZALEZ PRIETO, Abel; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Jambina (Zamora), hijo de Manuel y de Cristina, de profesión sastre, sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por malos tratos contra Antonio Hernández, bajo el número 984 de orden del año corriente.

4.211

GONZALEZ RUIZ, José; hijo de José y de Juana, de veinticuatro años de edad, natural de Méjico, soltero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 975 de 1932.

4.212

GONZALEZ SANTA MARIA, María; domiciliada últimamente en la Carretera de Extremadura, número 82, patio letra B; comparecerá el día 16 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra la misma.

4.213

GUERRERO MORENO, María; cuyo actual paradero y domicilio se ignora; se le cita para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 789; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.214

GUILARBEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 50; comparecerá el día 2 del mes de Agosto y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar

juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo y otro y bajo el número 393 del año actual.

4.215

GUTURBAY, doña Carmen; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Hotel Saboy cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por vejación bajo el número 1.334 de 1932.

4.216

HERNANDEZ SANCHEZ, Braulia, y Dolores Pardiñ; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del mes de Agosto y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal de Fuencarral, sito en la plaza de la Constitución, con el fin de celebrar juicio de faltas.

11318

4.217

HERNANDEZ SANCHEZ, Julián; hijo de Julián y de Isidora, domiciliado últimamente en Pretil de los Consejos, número 5, piso segundo, derecha; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra varios.

4.218

HERRERA HERNANDEZ, Valentina; hija de Rafael y de María, de veintiocho años, natural de Salamanca, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en San Bernardo, 73, principal, derecha; se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91 a celebrar juicio de faltas número 735; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.219

HERRERA RUBIO, José; hijo de Valentín y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, piso primero, derecha; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros.

4.220

HERRERA SANCHEZ, Augusto; hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, número 15, piso segundo, izquierda; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, prin-

cipal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.221

HURTADO SANTIAGO, Juan; hijo de Juar y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 5; condenado por desobediencia en el juicio de faltas número 694 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.222

IZQUIERDO ALVAREZ, Pablo; Mariano Alvarez Fernández, Jacinta Izquierdo Alvarez y Amós Cano Pozo; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 593; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.223

JIMENEZ VADILLO, Julio; hijo de Félix y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 4, piso cuarto, número 7; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra varios.

4.224

JUSTO AGOTE, José María; de sesenta años, casado, jornalero, natural de Madrid; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de la Elipa Baja, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.373 de 1932.

4.225

LOPEZ BLANCO, Pedro; de veinte años, soltero, natural de Saucedón (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hervani, 63; se le cita para que el día 5 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.337; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.226

LOPEZ PANCORBO, Andrés; de treinta y un años de edad, de estado

casado, natural de Granada, hijo de Pablo y de Cecilia, de profesión tipógrafo, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, número 4, bajo, número 4; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 897 de orden del año corriente.

4.227

LOS HEREDEROS o causahabientes del interfecto Francisco Carrera Landaberea, cuyo paradero se ignora, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte del mismo, a consecuencia de las lesiones, que le fueron causadas, en el barrio de Loyola, el día 11 de Julio del corriente año, bajo el número 692 de 1932.

11685

4.226

LORA CALVO, Eduardo; de cuarenta años, viudo, empleado, natural de Peñafior (Sevilla), hijo de José y de Concepción, que dijo vivir en la calle de Cartagena, piso bajo, interior, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.338 de 1932.

4.229

LUCAS LOPATEGUI, Gloria; hija de Blas y de Brigida, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 53, piso primero, izquierda; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y escándalo, instruido contra Miguel Aluendros.

4.230

LUESMA HUDOBRO, Enrique; hijo de Benito y de Enriqueta, de treinta y dos años de edad, natural de Zaragoza, casado, médico, domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, número 36, piso segundo; se le cita para que el día 8 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.318, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que haya lugar.

4.231

MARTIN DOMINGO, Florencio; hijo de Raimundo y de Justa, natural de Villavieja (Madrid), profesión vende-

dor, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 179, principal, letra C, condenado por desobediencia en el juicio de faltas número 598 de 1932; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a hacer efectivas las responsabilidades a que viene obligado.

4.232

MARTINEZ CABELLO, Marcelino; de veintiocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Julián y de Felipa, soltero, vaquero, que dijo vivir en la calle particular de Fernando el Católico, número 41, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 1.294 de 1932.

4.233

MATEO LOPEZ, Antonio; soltero, mecánico, de dieciocho años de edad, hijo de Felipe y de Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad, en la que nació, calle del Arco del Teatro, número 12, piso tercero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para declarar en causa por resistencia número 145 de 1932, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11332

4.234

MATESANZ MARTIN, Manuela; de veintiséis años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Vicálvaro; comparecerá dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, antes Buenavista, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma y otras, por lesiones, bajo el número 2.015 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.235

MEDINA MENDOZA, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, condenado por daños en el juicio de faltas número 160 de 1932; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.236

MERCADO, Regina; cuyas demás circunstancias se ignoran, domicilia-

da últimamente en Madrid, en la calle de Caballero de Gracia, número 56; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será incurso en multa de 5 a 50 pesetas, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Caso de no comparecer, se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11354

4.237

MESON APARICIO, Juan; hijo de Benito y de Agustina, de diez y ocho años de edad, natural de Tetuán, de estado soltero, profesión soldador; domiciliado últimamente en Alberdi, número 52, y condenado, por desobediencia, en el juicio de faltas número 156 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.238

MINGUEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Rosario Acuña, número 8, Hotel (Colonia Iturbe), que se decía Director y propietario de la revista "Ilustración Universal, cuyas oficinas estaban instaladas en Madrid, en la calle Pi y Margall, número 12; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de ser oído en sumario número 233 del año actual, sobre estafa; bajo los apercibimientos, si no comparece, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

11608

4.239

MOLANO, Feliciano, y Félix Bustillo; domiciliados últimamente en el pueblo de Fuencarral; comparecerán el día 20 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra otros y bajo el número 393 del año actual.

4.240

NIETO, Don Francisco; como dueño del automóvil número 20.047 M., cuyas demás circunstancias personales no constan; que dijo habitar en Madrid, en la avenida de Menéndez Pelayo, Quinta de Belén, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.847 de 1931.

4.241

NOGUES FERNANDEZ, Mariano; de diez y ocho años de edad, soltero, pintor, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de la Constancia, núm. 44, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del p-

ximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 730 de 1932.

4.242

OLMOS MORA, José; hijo de José y de Dominica, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, primero derecha; comparecerá el día 25 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otros.

4.243

ORDONEZ GONZALEZ, José; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 30 de Agosto, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 825; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.244

PASCUAL ASTEGUI, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Tribulete, número 19, piso segundo número 4; comparecerá el día 16 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra varios.

4.245

PELAYO GUEMES, Faustino; de treinta y dos años, casado, industrial, hijo de Atilano y de Benita, natural de Vega de Pas (Santander), con domicilio últimamente en la calle de Lucubana, número 10 (vaquería); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3 (antes del distrito de Buenavista), de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación bajo el número 1.125 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.246

PEREZ BERNABE, Agustín; de diez y nueve años, soltero, albañil, hijo de Agustín y de Gregoria, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 972; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.247

PEREZ FERNANDEZ, Blas; de veintidós años, soltero, vaquero, natural

de Villacarriedo (Santander), hijo de Gregorio y de Genoveva, domiciliado últimamente en Raimundo Lulio, número 3 (vaquería); se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 146; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.248

PEREZ MARTINEZ, José; hijo de Pantaleón y de Juana, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en José Calvo, número 15; condenado por malos tratos en el juicio de faltas número 966 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.249

PIQUERAS MORENO, Jesús; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 40, piso segundo; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otra.

4.250

PLAZA CARRASCO, Francisco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle General Pintos, número 1; comparecerá el día 2 del mes de Septiembre próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo, y bajo el número 958 del año actual.

4.251

POR LA PRESENTE se cita y emplaza a Alfredo Ocano Prendes, natural de Gijón, hijo de José y Etelvina, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacinto Benavente, número 16, bajo, hoy en ignorado paradero, para que comparezca dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, adonde se remite concluso el sumario que se le siguió con el número 136 del año actual por estafa; y debiendo de designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en aquélla; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

11392

4.252

PRIETO MORAL, Ricardo; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Carral de Vega (León), hijo de Melchor y de Josefa, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 44, tercero; comparecerá el día

11 de Agosto y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por lesiones contra Daniel Castro Sánchez, bajo el número 792 de orden de 1932.

4.253

PRUDENCIO OLMEDILLA, Bautista; hijo de Prudencio y Elena, de veintiún años, natural de Gijón, soltero y de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, número 26; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para advertirle, como desde luego se le advierte por el presente, que si en el plazo de un año volviera a delinquir, se dejará sin efecto la gracia de indulto que le fué concedida por la superioridad en causa, por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos bajo el número 147 de 1930.

11731

4.254

REHBRON, Teobaldo; cuyo último paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa, por estafa, número 584 de 1932, de 3.000 pesetas a la Unión Industrial Metalúrgica, de San Sebastián.

11684

4.255

REJA HERRERA, José; de cuarenta y un años, casado, jornalero; hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Pedraza, número 6; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 374 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.256

REVILLA ORTIZ, Adolfo; de veintitrés años, hijo de padres desconocidos, natural de Soria, soltero, lechero, sin domicilio, se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 284; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.257

RODRIGUEZ, Bartolomé; que suele firmar con el nombre de B. Rodríguez, domiciliado últimamente en las calles de Argumosa, 5 y García de Paredes, 35 (tiendas); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de

Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirle declaración, como denunciado, en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 460 de 1932.

4.258

11386

RODRIGUEZ, Faustino; de veintitrés años, soltero, natural de Brunete (Madrid), cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 12; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 1.172 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.259

RODRIGUEZ BERMUDEZ, José; de treinta y seis años de edad, de estado casado, natural de Talavera de la Reina, hijo de Ramón y de Margarita, de profesión cajista, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Oñas, 47; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Andrés López Pancorbo, bajo el número 897 de orden del año corriente.

4.260

RODRIGUEZ HERRERA, Jerónimo, y Abellán Clemente Clemente; cuyas circunstancias personales se desconocen y vecinos últimamente de Haro; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castrojeriz (Burgos) a prestar declaración con carácter de inculcados en la causa número 5 del corriente año, sobre robo; bajo los apercibimientos de ley.

11438

4.261

ROJO GARCIA, Eleuteria; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Jesús del Valle, número 32; comparecerá el día 23 del mes de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por escándalo, contra la misma y bajo el número 532 del año actual.

4.262

ROJO PELLICER, Florencio; mayor de edad, de estado casado, de profesión Oficial de Telégrafos; domiciliado últimamente en Almería, calle de Chantré, número 12; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ofrecerle el procedimiento y otras diligencias en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 220 del año

1932, por el delito de corrupción de la menor Rosario Rojo Rodríguez.

11679

4.263

RUBIO DOMINGUEZ, Rufino; hijo de Rufino y de Rufina; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 38, bajo, letra B; comparecerá el día 16 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

4.264

SAEZ LOPEZ, David; de diez y seis años de edad, soltero, hijo de Eusebio y de Teresa, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle del Principe de Vergara, número 58, principal número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.320 de 1932.

4.265

SALAZAR, Francisco; el cual vendió en Madrideojos, en el mes de Julio del año pasado, una mula a José Maya Lozada; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Teluán, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida, por hurto de caballerías, bajo el número 85 de 1931.

11277

4.266

SALCEDO NAVARRO, Ovidio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.247 de 1932.

4.267

SALMERON MUNIZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Tribulète, número 5 duplicado, piso cuarto, letra B; comparecerá el día 16 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

4.268

SANCHEZ ALMENARA, Gerardo; de sesenta y nueve años de edad, de estado viudo, natural de Tembleque, hijo de Nicolás y de Manuela, sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27,

11324

piso-bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Antonio Zaldivar, bajo el número 818 de orden del año corriente.

4.269

SANCHEZ DE MOLINA Y DEL RIO, Pedro; natural de Reimosa, Santander, hijo de Juan y de María, de estado casado, de profesión empleado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Larra, número 15; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en sumario por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11377

4.270

SAPUCHA DECHO, Josefina; de veinte años de edad, soltera, sus labores, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.466 de 1932.

4.271

SEBASTIAN DE FRUTOS, Ildefonso; de profesión camarero, domiciliado últimamente en la gloria del Cañor de Abril, 2, bar; se le cita para que el día 8 de Agosto actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chambarri, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.052, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.272

SOEIA, Demetria; de cincuenta años de edad, casada, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.466 de 1932.

4.273

SORIANO DE TORRES, Daniel; hijo de Manuel y de Emilia, de veintidós años, de Madrid, soltero, fontanero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las cuatro, comparezca ante el Tribunal del Juzgado número 2, de Madrid, constituido en la Prisión celular, plaza de la Moncloa, 1, a celebrar juicio de faltas número 263; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.274

SOTO SANCHEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, número 37; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Casimiro Martín Benito.

4.275

TORRECILLA RODRIGUEZ, Inocente, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 15, tienda de ultramarinos; comparecerá el día 25 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.276

UCAL DIAZ, Sabina; de cuarenta y tres años, casada, asistente, hija de Dámaso y de Josefa, natural de Cascañe (Navarra), domiciliada últimamente en la calle de Albáñara, número 23, bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos bajo el número 1.155 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.277

VALLEJO BAUSILIO, Joaquín; hijo de Juan y de Juana, natural de Madrid, de estado casado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; condenado por amenazas bajo el número 1.008 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.278

VARONA HORNILLA, Amalia; hija de Felipe y de María, domiciliada últimamente en la calle del Ferrocarril, número 17, tercero, izquierda; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por intoxicación, instruido contra Eleuterio Speech Muñoz.

4.279

VEGA DOMINGUEZ, Enrique; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y de Juana, natural de Vilanova (León), que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 83, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el

Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.286 de 1932.

4.280

VELASCO RODRIGUEZ, Blanca; hija de Isidro y de Fermína, domiciliada últimamente en la calle de las Delicias, número 25, piso primero, letra A; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra la misma.

4.281

VERDE MORENO, Miguel; de quince años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente calle de Belver, número 4; comparecerá el día 11 de Agosto y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo y otros, bajo el número 854 de orden del año corriente.

4.282

VILLAMAIS QUINTANA, José María; hijo de José María y de Carmen, de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Allonquin (Lugo), domiciliado últimamente carretera de Chamartín, 4, segundo, para que el día 22 de Agosto y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 461, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.283

VILLAMAIS QUINTANA, María Luisa; de treinta años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente carretera de Chamartín, 4, para que el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 461, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.284

ZARZO ESTEBAN, Manuel; de veintidós años, soltero, vaquero, natural de Solesancho (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Olózaga, 12, vaquería; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal, número 3, de Madrid, antes Buenavista, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, contra el mismo y otros, por malos tratos, bajo el número 1.092 de 1931; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.773

ALONSO MARTIN, Anastasio (a) "el Levita", domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 20, taberna, cuyas demás circunstancias y antecedentes se ignoran; comparecerá en el término de veinte días, ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 6 (Cuartel de la Moncloa), para que preste declaración en causa que se instruye por pérdida de la pistola "Atra", número 30.339.—Madrid a 3 de Agosto de 1932.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Díaz Tendero.
JG—1667

6.774

CORDOBA VELILLA, Fermín; hijo de Apolinar y de Juliana, natural de Lapuebla de Labarca, provincia de Alava, domiciliado últimamente en Bagnaux (Francia); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, Capitán del Batallón de Montaña número 8, en Vitoria, para hacerle notificación de la gracia de indulto que le ha sido concedida en el expediente instruido por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo.—Vitoria a 4 de Agosto de 1932.—El Capitán Juez instructor, Luis F. de Pinedo.
JG—1661

6.775

FERNANDEZ DIEZ, Luis; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Redes Arés, de profesión inscripto de marinería, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, al que se le sigue expediente por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío de la Armada (E. R. A.) D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración, en la inteligencia que, de no efectuarse así, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Agosto de 1932. El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—1672

6.776

GONZALO BURRUCHAGA, Enrique;

soldado que fué del disuelto Regimiento de Infantería número 42, y que al ser licenciado fijó su residencia en Barcelona, calle de las Cortes, número cinco, letra A, segundo, tercero, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto ante el capitán Juez Permanente de esta Plaza don Sabacio Torres Soto, que tiene su domicilio Oficial en el Cuartel del General Gómez Jordana, incurriendo en las responsabilidades a que hubiere lugar, caso de no comparecer en el plazo fijado en este edicto.—Tetuán, 25 de Julio de 1932.—El Capitán Juez, Sabacio Torres.

JG—1662

6.777

QUERRERO RODRIGUEZ, Federico; hijo de Juan y de Angela, natural de Almería, soldado licenciado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, de oficio chófer, averiguado últimamente en esta Plaza; comparecerá o manifestará su actual paradero en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de la circunscripción Oriental D. Martín Lacasa Burgos, para deponer en el expediente administrativo número 2.325 del año 1932, instruido por desperfectos en un vuelco del auto-aljible de Intendencia, número 1.442; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar.—Melilla, 21 de Julio de 1932. El Capitán Juez, Martín Lacasa.

JG—1677

6.778

HEREDIA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, legionario licenciado de las Fuerzas del Tercio, de oficio pintor, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá o manifestará su actual residencia en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la Circunscripción Oriental en Melilla D. Martín Lacasa Burgos, para deponer en el expediente administrativo número 2.290 del año 1932, instruido por pérdida del mulo "Cocinero" a cargo del Tercio; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios a que hubiera lugar.—Melilla, 21 de Julio de 1932.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

JM—1679

6.779

LESTON CAAMAÑO, Andrés; hijo de Adelino y Dolores, natural de Esteiro, vecino de Uchia (Muros de San Pedro), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Uchia, procesado por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Teniente de navío, en el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Muros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.—Muros a 3 de Agosto de 1932.—José Pereiro.

JM—1680

6.780

LOPEZ NIETO, Manuel Juan; hijo de Juan y Teresa, natural de Iranza Mugardos, profesión inscripto de marinería, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Iranza y dedicado a la navegación, al que se le sigue expediente por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío de la Armada (Escala Reserva), D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo así será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Agosto de 1932. El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1673

6.781

LLORET LLORCA, Francisco; hijo de Jaime y de Asunción, natural de Algemesi, provincia de Valencia, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Algemesi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Luis Colomes Molinos con destino en el Regimiento Infantería, número 38, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 28 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Luis Colomer.

JG—1658

6.782

MARTINEZ CERNADA, Aquilino; hijo de Ramón y Francisca, natural de Puenteume, profesión inscripto de marinería, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la Argentina, al que se le sigue expediente por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío de la Armada (E. R. A.) D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo así, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Agosto de 1932.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1674

6.783

ORTIZ SANS, Domingo; hijo de Serapio y de Basilisa, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, Sargento licenciado de la Comandancia de Artillería de Melilla, de estatura 1,683 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba regular, frente espaciosa, color sano, señas particulares tiene de haber pasado vi-ruelas, domiciliado últimamente en Atondo, provincia de Navarra, condenado al pago de 214,16 pesetas en el expediente administrativo número 1.229 del año 1923; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Co-

mandante de Infantería Juez Permanente de la Circunscripción Oriental D. José Mourille López, con residencia en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Julio de 1932. El Comandante Juez, José Mourille.

JG—1678

6.784

PALMERO ALONSO, Máximo; hijo de Isidro y de Antolina, natural de Prado, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Prada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 26, D. Manuel Hernández Vargas, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 29 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Vargas.

JG—1661

6.785

PEREZ OLIVENCIA, Francisco; hijo de Luis y de Dolores, natural de Gérgal, provincia de Almería, averiguado últimamente en Almería, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión barbero, señas personales: estatura 1.610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares ninguna; procesado por el delito de sedición; comparecerá dentro del término de diez días ante el Teniente Juez instructor del primer Tercio de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Pórrro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1660

6.786

RIVAS SAINZ DE LA TORRE, Luis; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Córdoba, averiguado últimamente en Granada, nació el día 6 de Marzo de 1907, de profesión religioso, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano, frente ancha, producción buena; no tiene ninguna señal especial; fué filiado para el reemplazo de 1928 por el cupo del Puerto de Santa María (Cádiz); el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería ligera número 4, ante el Juez instructor del mismo, D. Antonio Fernández Sánchez, Teniente de Artillería, de guarnición en Granada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granada, 2 de Agosto de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—1676

6.787

TEIJEIRO GALEGO, Dionisio; hijo de Benito y de Nicolasa, natural de Gaudarcia, Ayuntamiento de Neda, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín Baera Castro, Capitán del Batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 3 de Agosto de 1932.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Bacra.

JG—1671

6.788

VAZQUEZ, Eladio; hijo de Vicenta, natural de Araño, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,636 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Roberto Fritchi Marcucci; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Roberto Frischi.

JG—1639

6.789

VIDAL PALLAS, José Andrés; hijo de Quintín y de Josefa, natural de Camporrells, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, domiciliado últimamente en Camporrells, provincia de Huesca, de veintidós años, de profesión u oficio jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 10, Teniente D. Eduardo García Useletí, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Eduardo García Ulesti.

JG—1663

6.790

VIGO DENTI, Vicente Francisco, que también se hace llamar Jaime; natural de Badalona, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años, se ignoran las señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Casablanca, procesado por supuesto delito de naufragio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ignacio Rebolleda Moragas, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de Marina de la Comandancia de Valencia; advirtiéndole que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. En el caso de ser detenido o de ser conocida su residencia se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—

Valencia, 3 de Agosto de 1932.—El Juez instructor, Ignacio Rebolleda.

JM—1669

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Don Jesús Marquina Rodríguez, Presidente de la Audiencia territorial de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario de los Juzgados municipales de las capitales de León y Salamanca, se convoca a oposición la provisión de los mismos, de conformidad con los preceptos de los Reales decretos de 7 de Diciembre de 1908, aprobando el Reglamento por el que se rige la citada oposición de 1.º de Julio de 1930 y Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Mayo de 1931, sobre recisión Obra legislativa.

Los aspirantes a dichas plazas que reunirán los requisitos que especifica el artículo 5.º del Reglamento de 7 de Diciembre expresado, por el que se rige esta convocatoria, modificado en su número primero por el Real decreto de 31 de Diciembre de 1913, dirigirán sus instancias a esta Presidencia en papel sellado de timbre de tres pesetas y con póliza de la Mutualidad Judicial, también de tres pesetas, y serán presentadas en la Secretaría de gobierno de la misma en término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos que determinan los artículos 4.º y 6.º de referido Reglamento, debiendo estar legalizados los mismos para los que no sean naturales del territorio y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 3.º de precitado Reglamento se hace constar que el local en donde se han de efectuar los ejercicios de oposición de expresadas plazas, es el de esta Audiencia Sala de lo Civil de la misma.

Dado en Valladolid a 27 de Julio de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Presidente, Jesús Marquina.

JC—11938

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 23 de los corrientes, dictado en causa a instancia de D. Tomás Hernández Ocaña y D. Salvador Trapero Ríos contra Andrés José Sánchez Centeno, por el delito de homicidio y lesiones por imprudencia, en la que son responsables civilmente los Hijos de Martínez Rodrigo, ha acordado la publicación del presente edicto, que servirá de requerimiento en forma a la razón social Los Hijos de Martínez Rodrigo, para que en el término de diez días se personen en forma legal en esta causa, con el apercibimiento de que, si no lo verifican dentro de dicho plazo, a contar desde el siguiente día de la publicación del presente, se les nom-

brará para su defensa y representación el Abogado y Procurador que se hallen en turno.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación, requerimiento y apercibimiento en forma a los Hijos de Martínez Rodrigo, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 30 de Julio de 1932.—El Oficial de Sala, Arturo Ruiz.

JO—11997

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en diligencias para la exacción de las costas causadas en la Superioridad por los esposos don Antonio Merino Leonety y doña Asunción Gómez Fernández, en autos sobre que se les declarase pobres para litigar con D. Ramón González y otros, se sacan a la venta en pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo las siguientes fincas:

Primera. La décima parte proindiviso de un terreno en término de Canillas, en la colonia de la Concepción, o donde llaman los Cuatro Caminos y Canalejas, que comprende una superficie o área plana de 1.700 metros cuadrados con 24 décimas, y linda: al Oriente, con terrenos que quedan para calle, hoy camino de Hortaleza, y con el pico de terreno de 600 pies, que es la derecha; Mediodía, que es el frente, con la carretera general de Aragón; por el Poniente, que es la izquierda, con terreno para otra calle, y por el Norte, que es la espalda, con otros solares del Sr. Heredia, que es hoy la finca número 94.

Segunda. La décima parte proindiviso de un terreno en término de Canillas, en la colonia o barrio de recreo titulado de La Concepción, en la calle de las Navas de Tolosa, sin número, que linda: por el frente, al Norte, con dicha calle de las Navas de Tolosa; Sur, o espalda, con la fábrica de harinas que formó parte de ésta, y hoy es de D. Antonio Rodríguez; Oriente, o izquierda, con el camino de la Cuerda, y al Poniente, o derecha, con solar de D. Manuel Heredia Ruiz; ocupa una superficie de 1.458 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente.

Tercera. Décima parte proindiviso de otro terreno o solar en el mismo término en la colonia o barrio de recreo titulado La Concepción, al sitio de los Cuatro Caminos y Canalejas c. Calero, en la calle de Numancia, sin número; comprende una superficie de 1.400 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Lepanto; por la izquierda, con camino vecinal de Hortaleza, y por el testero, con solar de D. José Gelabert.

Cuarta. Décima parte proindiviso de un pico de terreno de 46,58 metros, el cual forma un ángulo agudo, que principia tocando la punta en la calle de Zaragoza o carretera de Aragón, a Mediodía; por Oriente, linda con e.

camino de Hortaleza; por el Poniente, con el solar del Sr. Gelabert, y por el Este, con el anteriormente mencionado, cuya línea es por dicho lado de 150 pies, midiendo de ancho por su final, o sea el empalme con el testero del solar que se vende, ocho pies.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente que podrán hacerse posturas por separado a cada una de las fincas; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la que sirvió de tipo para la subasta de cada una de las fincas en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcalá de Henares a 1.º de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, P. S., José Maroto.—El Juez (ilegible).

JC—358

FRAGA

Don José Angós y Granés, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Fraga.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia, en funciones de Juzgado mixto de la propiedad rústica, se sigue juicio arbitral de revisión, promovido por la vecina de Albalate de Cinca doña Magdalena Arestés Barrabés, contra el vecino de Barcelona don Joaquín Jordán Millera, propietario de una finca rústica de siete fanegas y siete almudes de cabida, de la que la demandante solamente cultiva siete fanegas, sita dicha finca en la partida denominada Soto, del término municipal de Albalate de Cinca, ignorándose en la actualidad el domicilio del propietario demandado, el cual últimamente residió en Barcelona, en la calle de la Industria, número 399, y en cuyo juicio de revisión se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, señor Angós.—Fraga a 2 de Agosto de 1932.—Por recibida la anterior carta orden cumplimentada en el Juzgado municipal de Albalate de Cinca, y visto su resultado, publíquense edictos en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Huesca y de Barcelona y en la “Gaceta de Madrid”, haciéndose saber al demandado que en el plazo de ocho días debe formular oposición, pues de lo contrario se resolverá sin oírle, y también que durante ese tiempo tiene de manifiesto los autos en Secretaría.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe, Angós.—Francisco Castellanos.”

Y para que lo ordenado en la mencionada providencia tenga efecto, expídesse el presente edicto en Fraga a 2 de Agosto de 1932.—El Juez, José Angós Graner.—El Secretario, por su mandato, Francisco Castellano.

JC—357

MADRID—JUZGADO NUM. 8.

En el incidente de pobreza promovido a nombre de doña Julia Juliá Gambón para litigar en tal concepto en autos sobre divorcio contra su esposo D. Evaristo Fernández Rodríguez, se ha dictado por el Juzgado de primera núm. 8 (antes del distrito de la Inciusa), de esta capital, la providencia que se inserta a continuación:

“Providencia.—Juez, Sr. Lescure.—Madrid a 2 de Agosto de 1932.

Se admite, cuanto ha lugar en derecho, la demanda de pobreza formulada por la representación de doña Julia Juliá Gambón, en el escrito de fecha 29 de Mayo último, de cuya demanda se confiere traslado al esposo de dicha señora D. Evaristo Fernández Rodríguez, al Ministerio fiscal y al señor Abogado del Estado, y empláceseles a los dos últimos notificándoles esta providencia y haciéndoles a la vez entrega de las copias simples de la demanda y de sus documentos para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten; y al Sr. Fernández Rodríguez, cuyo paradero se ignora, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, para que en igual plazo de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, previniéndole que en la Secretaría del infrascrito tendrá a su disposición las copias simples de la referida demanda y de sus documentos, las que le serán entregadas si se presenta a recogerlas, bien por sí o por Procurador debidamente apoderado.

Y se tiene por solicitado el recibimiento a prueba del incidente.—Lescure.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado D. Evaristo Fernández Rodríguez, expido la presente, que se insertará en la “Gaceta de Madrid”.

Madrid a 2 de Agosto de 1932.—El Secretario, Licenciado José Torres.

JC—354

PALMA—CATEDRAL

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirán, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca a 15 de Junio de 1932; el Sr. D. Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; habiendo visto los presentes autos, incidente de pobreza, deducido por doña Josefa Zespón Sánchez, criada doméstica, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Francisco Muntaner, y dirigida por el Letrado D. Enrique Carreda, con citación del Sr. Abogado

del Estado y de los herederos desconocidos de D. Antonio Juan y Terrasa, que no han comparecido en autos, estos últimos; y

Fallo que debo declarar y declaro pobre para litigar a doña Josefa Zespón Sánchez, y con opción a los beneficios que la ley otorga a los de su clase, con el fin de que, una vez firme la presente, pueda utilizarlos en el juicio declarativo al principio mencionado, sin perjuicio del reintegro en su caso, dado a la incomparcencia de los demandados, herederos desconocidos de D. Antonio Juan Terrasa, notifíqueseles la presente en la forma dispuesta en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio F. Mesanza.

Leída y publicada fué la presente sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; ante mí, doy fe.—Gonzálo J. Espinar.”

Y para que sirva de notificación, en forma, a los demandados, los herederos desconocidos de D. Antonio Juan Terrasa, se publica el presente en Palma a 19 de Julio de 1932.—El Juez, Julio Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JC—355

SALAMANCA

Don Joaquín Segovia de la Mata, Juez de primera instancia, accidental, de la ciudad de Salamanca.

Por virtud del presente edicto se hace saber: Que doña Emilia Poncini Ereño, de setenta y seis años de edad, hija de Francisco y de Blanca, natural de Madrid, viuda de D. Miguel Gambotti Iturriaga; falleció en esta ciudad, de donde era vecina, el día 28 de Diciembre del pasado año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y se llama por segunda vez, a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que, en término de veinte días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan a deducirlo en este Juzgado, con apercibimiento de lo que haya lugar; haciéndose constar que, durante el término de los primeros edictos, han comparecido D. Emilio, D. Enrique y doña Elvira Poncini Ereño, reclamando la herencia, como hermanos de doble vínculo de la causante.

Dado en Salamanca a 29 de Julio de 1932.—El Juez, Joaquín Segovia de la Mata.—Ante mí, Rafael de la Cuesta.

JC—353

TUY

Don Antonio Sestelo y Gayoso, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Tuy.

Por medio de la presente cédula y cumpliendo lo dispuesto por el señor don Juan Palacios y Berges, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en virtud de carta-orden de la Audiencia territorial de La Coruña, dimanante de autos allí pendientes, en grado de apelación, interpuesta por D. Carlos Comesaña Pino, Procurador que fué de este Juzgado, hoy fallecido, contra

un auto que declaró no haber lugar a tramitar un recurso de reposición interpuesto por el Sr. Comesaña, en actuaciones de ejecución de sentencia recaída en pleito de menor cuantía, promovido por D. Manuel Rodríguez Saavedra, contra la Compañía ferroviaria de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, sobre pago de pesetas; cito, en forma, a doña María de la Concepción y D. Antonio Comesaña Bugarín, como herederos o causahabientes del Sr. Comesaña Pino, que se encuentran, la primera, en las colonias francesas de África y, el segundo, en Buenos Aires (República Argentina), ignorándose su domicilio, a fin de que, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan personándose ante dicha Audiencia, en el expresado asunto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se tendrá por abandonado el recurso de apelación y se declarará firme el auto recurrido.

Tuy, 30 de Julio de 1932.—El Secretario, Antonio Sestelo.

JC—359

ZARAGOZA—SAN PABLO

Don Sabino Bea Castillo, Juez municipal del distrito de San Pablo, de Zaragoza, ejerciente de primera instancia por promoción del propietario.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Francisco Gargallo Vara, y como consecuencia de la declaración indicada, se prohíbe que nadie haga pagos al quebrado sino al depositario nombrado, D. Teodoro Pascual Herrero, de esta vecindad, bajo pena de no quedar descargados, en virtud de esos pagos o entregas, que también se prohíben, y de las obligaciones que tengan pendientes; y se previene a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas al Comisario, de la quiebra D. Fernando Pelegrín, con domicilio en esta ciudad, calle del Coso, números 11 y 13; bajo las responsabilidades en el Código de Comercio establecidas.

Dado en Zaragoza a 29 de Julio de 1932. — El Juez, Sabino Bea Castillo. El Secretario, Vicente Lizahora.

JC—356

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 486 del año 1932, por vejación, contra José León López Berdeal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 30 de Junio de 1932; el Juez municipal del distrito del Hospicio, don Aquilino Sobrino Alvarez, habiendo visto las presentes diligencias de ju-

icio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José León López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a José León López Berdeal a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado José León López, notifíquesele esta parte de sentencia inserta, por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José León Berdeal y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 30 de Junio de 1932.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 455 del año 1932, por lesiones, contra Julio Barreiro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 30 de Junio de 1932; el Juez municipal del distrito del Hospicio, don Aquilino Sobrino Alvarez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Barreiro de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Julio Barreiro a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Julio Barreiro, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta, por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Julio Barreiro y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 30 de Junio de 1932.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 481 del año 1932, por ofensas a la moral, contra Vicente Lloréns y Julio Rivero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Junio de 1932; el Juez municipal del distrito del Hospicio, don Aquilino Sobrino Alvarez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Lloréns y Julio Rivero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Lloréns Bonet y a Julio Rivero Martínez a los penas de diez días de arresto menor, multa de cincuenta pesetas, cada uno y al pago de las costas del juicio entre dos; notifíqueseles esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID al primero, y al segundo por exhibirlo al Juzgado de su domicilio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Vicente Lloréns Bonet, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Vicente Lloréns y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Junio de 1932.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 582 del año 1932, por vejación, contra Julián Díaz Pérez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de Junio de 1932; el señor D. Aquilino Sobrino Alvarez, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julia Díaz de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Julia Díaz Pérez a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Julia Díaz Pérez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid."

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino.

Publicación.—Leída y publicada en

El mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe, Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Julia Díaz Pérez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la “Gaceta”.

Madrid, 16 de Junio de 1932.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Aquilino Sobrino Alvarez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 389 del año 1932, por malos tratos, contra Ramón Díaz Fernández y Josefa Romero Miguel, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Junio de 1932; el señor D. Aquilino Sobrino Alvarez, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Díaz y Josefa Romero de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Díaz Fernández y a Josefa Romero Miguel a las penas de 50 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio entre los dos; notificándose esta sentencia al primero por medio de edicto en la “Gaceta”.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Ramón Díaz Fernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la “Gaceta de Madrid”.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe, Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Ramón Díaz Fernández, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la “Gaceta”.

Madrid, 9 de Junio de 1932.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Aquilino Sobrino.

MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.664 del año 1931, por lesiones, y contra José María Santías Heredia y Restituto Crespo Ruiz, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 7 de Julio de 1932; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José María Santías Heredia y Restituto Crespo Ruiz

de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan; y

Fallo que debo condenar y condeno a José María Santías Heredia y a Restituto Crespo Ruiz a la pena de cinco días de arresto a cada uno, al pago de las costas por mitad, y se declaran comprendidos en los beneficios del Decreto de indulto a los expresados condenados; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de notificación a los condenados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y para que sirva de notificación a José María Santías Heredia y a Restituto Crespo Ruiz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, sellada con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—El Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 599 del año 1932, por daños, y contra Antonio Hoyos Riesco, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 7 de Julio de 1932; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Hoyos Riesco de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan; y

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Hoyos Riesco a la pena de dos pesetas de multa y 30 pesetas de indemnización y al pago de las costas sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y para que sirva de notificación a Antonio Hoyos Riesco, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—El Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 666 del año 1932, por da-

ños, contra José Magallón Gómez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 7 de Julio de 1932; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Magallón Gómez y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a José Magallón Gómez a la pena de dos pesetas de multa y 30 pesetas de indemnización y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a José Magallón Gómez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, sellada con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Montes.

JURISDICCION DE MARINA

VILLAGARCIA

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este trozo, folio 228/932, José Novoa Campos, hijo de José y de Esmeralda, natural de Trabanca y vecino de Trabanca, por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada cuando así le correspondió.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo ponga a mi disposición.

Villagarcía, 27 de Julio de 1932.—El Juez instructor, José Maffei.

1932